



SENADO DE PUERTO RICO

DIARIO DE SESIONES

PROCEDIMIENTOS Y DEBATES DE LA DECIMOSEPTIMA ASAMBLEA LEGISLATIVA PRIMERA SESION ORDINARIA AÑO 2013

VOL. LIX **San Juan, Puerto Rico** **Jueves, 21 de febrero de 2013** **Núm. 10**

A las doce y cinco minutos de la tarde (12:05 p.m.) de este día, jueves, 21 de febrero de 2013, el Senado reanuda sus trabajos bajo la Presidencia del señor Eduardo Bhatia Gautier.

ASISTENCIA

Senadores:

José L. Dalmau Santiago, Antonio J. Fas Alzamora, María T. González López, Rossana López León, Angel R. Martínez Santiago, José R. Nadal Power, Ramón L. Nieves Pérez, Margarita Nolasco Santiago, Migdalia Padilla Alvelo, Itzamar Peña Ramírez, Miguel A. Pereira Castillo, José O. Pérez Rosa, Carmelo J. Ríos Santiago, Luis D. Rivera Filomeno, Thomas Rivera Schatz, Pedro A. Rodríguez González, Angel M. Rodríguez Otero, Gilberto Rodríguez Valle, Angel R. Rosa Rodríguez, Ramón Ruiz Nieves, María de L. Santiago Negrón, Lawrence N. Seilhamer Rodríguez, Jorge I. Suárez Cáceres, Cirilo Tirado Rivera, Aníbal J. Torres Torres, Martín Vargas Morales y Eduardo Bhatia Gautier, Presidente.

SR. PRESIDENTE: Se reanudan los trabajos del Senado de Puerto Rico.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente, muy buenos días para usted y todos los compañeros y compañeras, miembros de este Senado. Vamos a solicitar en este momento que se le dé paso a la reflexión en la mañana de hoy para continuar con el Orden de los Asuntos. La reflexión estará a cargo del licenciado Jesús Encarnación.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz, antes de ir a la reflexión, yo sugiero que, si no hay problemas, que usted invite a los homenajeados primero, que entren al Salón primero, y entonces hacemos la reflexión con ellos presentes, si le parece.

SR. TORRES TORRES: No tenemos ningún inconveniente, señor Presidente.

Tenemos a unos homenajeados en la mañana de hoy, pertenecientes al Cuerpo de la Policía de Puerto Rico, específicamente al Distrito Capitolino. Solicitamos su anuencia y la de los compañeros para permitir la entrada al Hemiciclo de los distinguidos.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, que pasen al Hemiciclo antes de la reflexión.

Adelante, que pasen al Hemiciclo. Que todos los miembros de la uniformada que se encuentran en el Salón de Mujeres Ilustres pasen al Hemiciclo, si no hay objeción de los Senadores.

SR. TORRES TORRES: Breve receso, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Breve receso.

RECESO

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente, para dar paso a la reflexión en la mañana de hoy.
 SR. PRESIDENTE: Adelante con la reflexión u oración en la mañana de hoy.
 Adelante.

INVOCACION

El licenciado Jesús Encarnación, procede con la Invocación.

LCDO. ENCARNACION: Lectura de Proverbios 4: 1-3: “Hijos míos, escuchen la enseñanza de un padre, estén atentos para conocer la verdad. Les doy un saber bueno, no rechacen mi enseñanza. Yo mismo fui un Hijo dócil con mi Padre. El Hijo regalo de mi madre. El me instruía entonces en estos términos. Recuerda bien mis palabras. Sigue mis consejos y vivirás. Busca la sabiduría. Hazte inteligente. No olvides lo que te digo. No menosprecies mis palabras. Si no abandonas la sabiduría, ésta te protegerá, ámala y velará por Ti.”

Oremos. Dios bueno y Padre eterno, alabamos tu Nombre, porque eres nuestro Dios y reconocemos tu presencia en medio nuestro, por ello te pedimos que como Senado de Puerto Rico podamos trabajar día a día para alcanzar tu voluntad, procurando vivir en amor y respeto por nosotros mismos, así como por nuestros semejantes. Te pedimos que todos los trabajos legislativos en el día de hoy sean guiados por Ti y que nuestro empeño sea servir con excelencia a Puerto Rico. Así también, presentamos ante Ti a los miembros del Cuerpo de la Policía de Puerto Rico, quienes durante esta semana celebran, llenos de regocijo y satisfacción, los logros obtenidos como estandartes de la seguridad de todos los puertorriqueños. Para ellos te pedimos una bendición muy especial. Agradecidos siempre por tu bondad y tu amor, oramos en el nombre de Jesús. Amén.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente, vamos a solicitar en este momento que se altere el Orden de los Asuntos de la sesión programada para el día de hoy, y que pasemos al turno de Mociones y Resoluciones incluidas en los anejos del Orden de los Asuntos.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

MOCIONES

Relación de Mociones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza o Pésame

Anejo A

La Secretaría da cuenta de la siguiente Relación de Mociones de **Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza o Pésame**:

Moción Núm. 0051

Por el señor Pérez Rosa:

“Para felicitar a la Unidad del Año, División de Robos del CIC de Arecibo, con motivo de la “Semana de la Policía”.”

Moción Núm. 0052

Por la señora González López:

“Para felicitar y agradecer al licenciado *Rafael Cox Alomar*, orador invitado de la Conmemoración del Natalicio de Don Luis Muñoz Marín, en ocasión de celebrarse en Puerto Rico dicho evento el día 22 de febrero de 2013, en la Placita Luis Muñoz Marín en Mayagüez, Puerto Rico.”

Moción Núm. 0056

Por el señor Rodríguez Valle:

“Para expresar sus condolencias y más sentido pésame a la Familia Rivera-Vázquez, con motivo del fallecimiento de doña María Luisa Vázquez Mercado.”

Moción Núm. 0058

Por el señor Pérez Rosa:

“Para felicitar al Scout Master David J. Rodríguez Martínez de la Tropa 24 del Municipio de Barceloneta, con motivo de la “Semana del Escutismo”.”

Moción Núm. 0060

Por el señor Suárez Cáceres:

“Para felicitar al señor Reinaldo A. Pascual a quien será dedicada la temporada 2013, de los Jueyeros de Maunabo del Béisbol de la Doble A.”

Moción Núm. 0061

Por el señor Rodríguez Valle:

“Para expresar el más sincero y respetuoso reconocimiento a la Agente Leslie Candelaria Ramos 33134, por motivo de su distinción como “Agente Investigador femenino del Año” de la División de Robos, en ocasión de la Semana de la Policía a llevarse a cabo del 17 al 21 de febrero de 2013.”

Moción Núm. 0062

Por el señor Rodríguez Valle:

“Para expresar el más sincero y respetuoso reconocimiento al Agente José L. Medina Méndez 34260, por motivo de su distinción como “Agente Investigador Masculino del Año” de la División de Propiedad, en ocasión de la Semana de la Policía a llevarse a cabo del 17 al 21 de febrero de 2013.”

Moción Núm. 0063

Por el señor Rodríguez Valle:

“Para expresar el más sincero y respetuoso reconocimiento al Policía Auxiliar Alfredo Álvarez Pérez 50158, por motivo de su distinción como “Policía Auxiliar del Año” de la División de Drogas, en ocasión de la Semana de la Policía a llevarse a cabo del 17 al 21 de febrero de 2013.”

Moción Núm. 0064

Por el señor Rodríguez Valle:

“Para expresar el más sincero y respetuoso reconocimiento al Inspector Wilfredo López Marrero 4-1334, por motivo de su distinción como “Comandante Zona del Año” de la Zona de Aguadilla, en ocasión de la Semana de la Policía a llevarse a cabo del 17 al 21 de febrero de 2013.”

Moción Núm. 0065

Por el señor Rodríguez Valle:

“Para expresar el más sincero y respetuoso reconocimiento al señor Jorge Valentín Barros R-106, por motivo de su distinción como “Reservista del Año” de la Comandancia de Mayagüez, en ocasión de la Semana de la Policía a llevarse a cabo del 17 al 21 de febrero de 2013.”

Moción Núm. 0066

Por el señor Rodríguez Valle:

“Para expresar el más sincero y respetuoso reconocimiento a la señora Evelyn Valentín Ortiz, por motivo de su distinción como “Civil del Año” del Distrito de Moca, en ocasión de la Semana de la Policía a llevarse a cabo del 17 al 21 de febrero de 2013.”

Moción Núm. 0067

Por el señor Rodríguez Valle:

“Para expresar el más sincero y respetuoso reconocimiento al señor Juan B. Rosa Rodríguez R-1289, por motivo de su distinción como “Reservista del Año” del Registro de Armas área de Aguadilla, en ocasión de la Semana de la Policía a llevarse a cabo del 17 al 21 de febrero de 2013.”

Moción Núm. 0068

Por el señor Rodríguez Valle:

“Para expresar el más sincero y respetuoso reconocimiento al Agente Rubén Hernández Miranda 30903, por motivo de su distinción como “Agente Masculino del Año” del Precinto 103 de Aguadilla, en ocasión de la Semana de la Policía a llevarse a cabo del 17 al 21 de febrero de 2013.”

Moción Núm. 0069

Por el señor Rodríguez Valle:

“Para expresar el más sincero y respetuoso reconocimiento a la Agente Rosa Ferrer Reyes 30178, por motivo de su distinción como “Agente Femenina del Año” del Precinto 103 Aguadilla, en ocasión de la Semana de la Policía a llevarse a cabo del 17 al 21 de febrero de 2013.”

Moción Núm. 0070

Por el señor Rodríguez Valle:

“Para expresar el más sincero y respetuoso reconocimiento al Sargento Ángel Lugo Morales 8-21648, por motivo de su distinción como “Sargento del Año” de la División de Drogas, en ocasión de la Semana de la Policía a llevarse a cabo del 17 al 21 de febrero de 2013.”

Moción Núm. 0071

Por el señor Rodríguez Valle:

“Para expresar el más sincero y respetuoso reconocimiento al Teniente II Germán Sánchez Peña 7-4825, por motivo de su distinción como “Oficial del Año” del Distrito de San Sebastián, en ocasión de la Semana de la Policía a llevarse a cabo del 17 al 21 de febrero de 2013.”

Moción Núm. 0072

Por el señor Rodríguez Valle:

“Para expresar el más sincero y respetuoso reconocimiento al Agente Luis Soto Corali 26339, por motivo de su distinción como “Agente Investigador Masculino del Año” de la División de Propiedad, en ocasión de la Semana de la Policía a llevarse a cabo del 17 al 21 de febrero de 2013.”

Moción Núm. 0073

Por el señor Rodríguez Valle:

“Para expresar el más sincero y respetuoso reconocimiento al Policía Auxiliar Fernando Ferrer Seda, Placa Número 150497, por motivo de su designación como “Policía Auxiliar del Año” del Área de Relaciones con la Comunidad, en ocasión de la Semana de la Policía a llevarse a cabo del 17 al 21 de febrero de 2013.”

Moción Núm. 0074

Por el señor Rodríguez Valle:

“Para expresar el más sincero y respetuoso reconocimiento al señor Ángel R. Figueroa Morales, por motivo de su distinción como “Civil del Año” del Distrito de Cabo Rojo, en ocasión de la Semana de la Policía a llevarse a cabo del 17 al 21 de febrero de 2013.”

Moción Núm. 0075

Por el señor Rodríguez Valle:

“Para expresar el más sincero y respetuoso reconocimiento al Capitán Carlos Cruz Vargas, Placa Número 5-13506, por motivo de su designación como “Comandante de Zona del Año” de la Zona de Mayagüez, en ocasión de la Semana de la Policía a llevarse a cabo del 17 al 21 de febrero de 2013.”

Moción Núm. 0076

Por el señor Rodríguez Valle:

“Para expresar el más sincero y respetuoso reconocimiento al Teniente I. Daniel Justiniano Mercado, Placa Número 6-27236, por motivo de su designación como “Oficial del Año” del Distrito de San Germán, en ocasión de la Semana de la Policía a llevarse a cabo del 17 al 21 de febrero de 2013.”

Moción Núm. 0077

Por el señor Rodríguez Valle:

“Para expresar el más sincero y respetuoso reconocimiento al Sargento Jason Reyes Rivera, Placa Número 8-30177, por motivo de su designación como “Sargento del Año” del Distrito de Cabo Rojo, en ocasión de la Semana de la Policía a llevarse a cabo del 17 al 21 de febrero de 2013.”

Moción Núm. 0078

Por el señor Rodríguez Valle:

“Para expresar el más sincero y respetuoso reconocimiento a la Agente Gladys Soto Pagán, Placa Número 21660, por motivo de su designación como “Agente Femenina del Año” del Distrito de San Germán, en ocasión de la Semana de la Policía a llevarse a cabo del 17 al 21 de febrero de 2013.”

Moción Núm. 0079

Por el señor Rodríguez Valle:

“Para expresar el más sincero y respetuoso reconocimiento al Agente Juan A. Berrocales Ortiz, Placa Número 29284, por motivo de su designación como “Agente Masculino del Año” de las Patrullas de Carreteras de Sabana Grande, en ocasión de la Semana de la Policía a llevarse a cabo del 17 al 21 de febrero de 2013.”

Moción Núm. 0080

Por el señor Rodríguez Valle:

“Para expresar el más sincero y respetuoso reconocimiento al Agente Edgar J. Lorenzo Bonet, Placa Número 27035, por motivo de su designación como “Acto de Valor” del Distrito de Añasco, en ocasión de la Semana de la Policía a llevarse a cabo del 17 al 21 de febrero de 2013.”

Moción Núm. 0081

Por el señor Bhatia Gautier:

“Para felicitar al Sargento Esteban Cintrón Valentín, en la semana de la Policía de Puerto Rico, por sus logros dentro de la fuerza policiaca.”

Moción Núm. 0082

Por el señor Bhatia Gautier:

“Para felicitar a los guías turísticos de El Capitolio, en el día Internacional del Guía Turístico.”

Moción Núm. 0083

Por el señor Bhatia Gautier:

“Para felicitar al Agente Edwin Alvelo Decos, en la semana de la Policía de Puerto Rico.”

Relación de Resoluciones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza,
Pésame y de Recordación
Anejo B

La Secretaría da cuenta de la siguiente Relación de Resoluciones de **Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza, Pésame y de Recordación**:

R. del S. 150

Por el señor Tirado Rivera:

“Para expresar la más sincera felicitación y reconocimiento del Senado **del Estado Libre Asociado de Puerto Rico** a la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Cayey, en la celebración del vigesimoquinto aniversario del Simposio Universitario sobre Educación Sexual (SUSEX), a llevarse a cabo del 26 al 28 de febrero de 2013 en el teatro Ramón Frade de dicho Recinto.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Por veinticinco años la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Cayey, ha estado celebrando el Simposio Universitario sobre Educación Sexual (SUSEX), el cual[;] va dirigido a crear conciencia en la comunidad puertorriqueña sobre la necesidad de la educación sexual en el país. En el año 1987[;] se celebró por vez primera dicho Simposio, respondiendo a los reclamos de atender la educación sexual en nuestra población. En ese momento histórico, la población mundial se enfrentaba a los retos que suponía el descubrimiento científico del Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida (SIDA), y con ello, se hizo imprescindible el establecimiento de programas educativos, a nivel universitario, que estudiara y sirviera de difusión de los temas relacionados a la sexualidad humana. Uno de los problemas que confrontaba nuestra sociedad, a finales de aquella década, fue que no contábamos con programas agresivos de educación sexual. Ciertamente, y ante el panorama que representa la epidemia del SIDA para la población, entre otras enfermedades de transmisión sexual, se hizo necesario adoptar mecanismos para educar tanto a estudiantes, maestros y profesionales de la salud.

Ante el nuevo escenario que presentaba el final de la década del ochenta y principios del noventa, y el reto que representaba las tendencias demográficas, debido al alza en los casos reportados de enfermedades de transmisión sexual, el recinto cayeyano se dio a la tarea de organizar el Simposio Universitario sobre Educación Sexual (SUSEX), que tiene como objetivo el “crear consciencia en la comunidad puertorriqueña sobre la necesidad de la educación sexual y el papel que juega el gobierno, la familia, la iglesia, las escuelas y las universidades...”. De hecho, la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Cayey, es vanguardista en este tipo de simposio a nivel universitario, siendo dicho foro el lugar para debatir las nuevas realidades, en cuanto a la salud sexual del individuo.

Dicho Simposio, además de ser el foro correcto y el medio para difundir el lenguaje correcto para entender la sexualidad humana, aporta en la recopilación de ideas que ayudan a desarrollar programas académicos dirigidos a adiestrar y capacitar profesionales en el área de la sexualidad humana. Para ello, la academia cayeyana, desde el Simposio, ha realizado valiosas aportaciones al estudio y la investigación de los problemas relacionados al tema, que han sido adoptados como política pública por el gobierno central, los municipios y entidades privadas.

Desde el primer Simposio, celebrado en el año 1987, ha estado bajo la dirección del Prof. Félix Velázquez Soto, catedrático del Departamento de Biología y Director de la Oficina de Salud y Seguridad Ocupacional y de Protección Ambiental (OSSOPA) de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Cayey. Ha contado con el respaldo decidido de todos y cada uno de los rectores, entre los que se encuentra la rectora Dra. Margarita Benítez en 1987 y en este año 2013, con el rector Dr. Juan N. Varona Echeandía.

Es por ello, que el Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico expresa y extiende la felicitación a la Universidad de Puerto Rico en Cayey por celebrar este tipo de simposio educativo que cumple una misión de principal importancia, que es la de educar en cuanto a la salud sexual humana. Por medio de esta vía educativa, se abren nuevos espacios de discusión pública sobre el tema.

RESUÉLVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Expresar la más sincera felicitación y reconocimiento del Senado de Puerto Rico a la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Cayey, al celebrar el vigésimoquinto aniversario del Simposio Universitario sobre educación Sexual (SUSEX), a llevarse a cabo del 26 al 28 de febrero de 2012 en el teatro Ramón Frade del recinto cayeyano.

Sección 2.- Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, será entregada al profesor Félix Velázquez Soto, coordinador del Simposio y director de la Oficina de Salud y Seguridad Ocupacional y de Protección Ambiental, y al Dr. Juan N. Varona, rector de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Cayey, en la apertura de dicho Simposio, el martes, 26 de febrero de 2013.

Sección 3.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

R. del S. 151

Por el señor Fas Alzamora:

“Para expresar la más cálida felicitación y reconocimiento del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico[;] a la señora Jeannette Pérez Areizaga, a la cual se le dedica el Cuadragésimo Quinto Aniversario (45) de Altrusa Internacional Inc., de Cabo Rojo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La señora Jeannette Pérez Areizaga, ingresa a Altrusa Internacional Inc., de Cabo Rojo en el 1995, siendo su madrina la señora Eneida Flores. Desde ese momento no ha cesado en su labor cívica. Madre incondicional de Bensi y Bryan; abuela amorosa de Rodrigo y Eve Sofía, los amores de su vida. Además de su vida laboral, saca tiempo, pero mucho tiempo, para cumplir con las Altrusas.

Sus mayores esfuerzos son para las diferentes campañas, sobresaliendo las del cáncer. Su pasión, **Relevo Por la Vida**. Desde que surgió este movimiento se dio de lleno al mismo, presidiendo todos los años la actividad a nivel de Club. Es necesario mencionar, que gracias a su esfuerzo, el Club[;] ha ganado reconocimiento de bronce y plata por la gran cantidad de dinero que se ha recolectado para la Sociedad Americana del Cáncer, importante organización, ya que esta terrible enfermedad está entre las primeras causas de muerte en nuestra Isla. Su reto, obtener el reconocimiento de oro para la organización.

Hay que señalar, que tan distinguida dama ha presidido la organización en cuatro ocasiones, y ha ocupado prácticamente todos los puestos en dicha organización. Su desprendimiento personal, tanto para la organización como para sus miembros, al igual que para con las empresas que colaboran con la misma, le ha ganado el respeto y el cariño de todos. Demostrando su liderato y compromiso con sus compañeros, afectados por las circunstancias de salud que atraviesan; y por su dinamismo para conseguir la cooperación de las distintas entidades públicas y privadas que ayudan y colaboran.

Es por eso y por su entrega total a las campañas del cáncer, especialmente **Relevo por la Vida**, que el Comité Organizador, por unanimidad, decidió dedicar la actividad del 45 Aniversario de la organización en Cabo Rojo[;] a esta gran ciudadana que vive Altrusa, que quiere Altrusa, que se siente orgullosa de ser Altrusa, y que ha dejado ver de todas las formas y las maneras posibles; de hacer lo mejor por su prójimo.

RESUÉLVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Expresar la más cálida felicitación y reconocimiento del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico[;] a la señora Jeannette Pérez Areizaga, a la cual se le dedica el Cuadragésimo Quinto (45) Aniversario de Altrusa Internacional Inc., de Cabo Rojo.

Sección 2.- Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, será entregada a la señora Jeannette Pérez Areizaga.

Sección 3.- Copia de esta Resolución será enviada a los medios noticiosos para su información y virtual divulgación.

Sección 4.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.”

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente, para que se aprueben las Mociones y Resoluciones que están incluidas en los Anejos A y B del Orden de los Asuntos que han sido repartidos en la mañana de hoy.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, se aprueban las Mociones incluidas en los Anejos A y B.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente, compañeros Senadores, señor Portavoz del Partido Nuevo Progresista, solicitamos la anuencia de este Cuerpo en este momento para proceder al

inicio de la ceremonia especial en reconocimiento a los Valores del Año 2012 de la Policía de Puerto Rico, específicamente el Cuartel del Capitolio, que pertenece al Distrito Capitolino de la Policía, así como el reconocimiento especial, señor Presidente, que en la mañana de hoy vamos a hacer al Sargento Esteban Cintrón Valentín y al Agente Edwin Alvelo. Solicitamos la autorización del Cuerpo para proceder a la ceremonia.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, se procede con la ceremonia en honor a la Policía de Puerto Rico, y como símbolo de ese Cuerpo extraordinario que le sirve bien al país, tenemos los Valores del Año de aquí mismo, de nuestro Distrito Capitolino.

Así que adelante, señor Portavoz.

SESION ESPECIAL

EN RECONOCIMIENTO A LOS VALORES DEL AÑO 2012 DE LA POLICÍA DE PUERTO RICO

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente, en primer lugar deseamos reconocer la presencia de nuestros invitados especiales que nos acompañan en la mañana de hoy.

En primer lugar está con nosotros, desde horas de la mañana el amigo, compañero, miembro de la Fuerza Policiaca de la Policía de Puerto Rico, Comandante Israel Vázquez Rivera. Inspector Jesús Rivera, de la zona de San Juan. Teniente Coronel Eliezer Colón Flores. Inspectora Marilyn Castro Ocaña, Comandante del Cuartel del Capitolio.

Señor Presidente, la Policía de Puerto Rico, desde su creación, ha sido ejemplo de dedicación y compromiso con el servicio público. Todas las mañanas y noches hombres y mujeres que forman parte de este Cuerpo, salen a la calle a servirle a su país. Desde niño todos tenemos la imagen de que el Policía es aquella persona que ayuda a cruzar la calle a niños y a las personas de edad avanzada. También nos crean la imagen del policía que ayuda ante un accidente de tránsito y es quien captura a los criminales. Siempre era el bueno. Nosotros, como niños, al final no nos equivocamos. Aquellos individuos que tienen el honor de vestir el uniforme de la Policía de Puerto Rico, lo hacen, señor Presidente, con orgullo y dedicación. Muchos de ellos tienen que trabajar y viajar largas horas desde su hogar, aun así su dedicación es en cuerpo y alma para atender los reclamos de la ciudadanía. La clave en su compromiso es el tacto y la dedicación con la que prestan este servicio, compañeros y compañeras que nos acompañan aquí, y los que no están con nosotros, pero que a través de este homenaje reciben nuestro agradecimiento. Es ahí donde la Policía de Puerto Rico brilla, en la dedicación al servicio público, resaltando los valores que nos unen como pueblo. No es una tarea fácil, y el pueblo así lo reconoce, tener que enfrentarse a maleantes peligrosos y arriesgar día a día sus vidas. Tampoco es tarea fácil atender situaciones que envuelven una intensa presión emocional, pues se trata de víctimas indefensas como son los niños, personas de edad avanzada y los animales. No obstante, el amor por un mejor país que llevan en su corazón es más grande y les hace más fuerte para enfrentarse a este tipo de situaciones.

Ante esas realidades y las necesidades de hoy, dependemos de una Policía que trabaja con respeto y dignidad para recuperar la paz y la tranquilidad. Hoy, señor Presidente, distinguidos invitados, homenajeados, compañeros y compañeras del Senado, Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico en esta Decimoséptima Asamblea Legislativa, reconoce la destacada labor de agentes ejemplares de la Policía de Puerto Rico. Las personas que hoy nos acompañan en este Recinto han llevado el lema y el uniforme de la Policía con honradez, protección e integridad.

Me place sobremanera, a nombre de este Senado, señor Presidente, felicitar a los “Valores del Año”, del Distrito Capitolino, al Agente, Sargento del Año, Carlos García Quiñones; al Agente del Año, Omar Ortiz Zambrana y a la Agente Femenina del Año, Johanna Soto Martínez.

Vamos a brevemente hacer una reseña de cada uno de éstos tres compañeros que acabo de mencionar y los dos que mencioné al principio. Yo sinceramente, señor Presidente, no conozco otra profesión que inicien su día de trabajo, hasta que terminan, asumiendo la misión de proteger a otros, aun a costa de su propia integridad y seguridad. No desconozco lo que significa el día a día de un policía y sé que llevan a costas una gran responsabilidad, yo soy hijo de un policía de Puerto Rico.

Debemos estar agradecidos por sus principios, su trabajo, su lealtad y su compromiso con el país. No hay una política pública, señor Presidente, de seguridad que valga si no hay policías que valgan. No piensen solamente en lo que hacen, compañeros de la Uniformada ni en lo que harán por los puertorriqueños. Recuerden y piensen en lo que han hecho otros compañeros de ustedes. Recuerden, a los mejores entre los suyos, sobre todo aquellos policías que han fallecido, que han caído en el cumplimiento del deber, ese ejemplo y esa dedicación los harán mejores policías. Reciban todos aquellos caídos en el cumplimiento del deber, también nuestra felicitación y nuestro homenaje póstumo.

Los homenajeados en la mañana de hoy, en esta Sesión Especial, señor Presidente, son cinco, del Distrito Capitolino.

En primer lugar, solicitamos se ponga de pie el Sargento Carlos García Quiñones.

SARGENTO CARLOS GARCÍA QUIÑONES

El Sargento Carlos García Quiñones, señor Presidente, distinguidos compañeros y compañeras, ha sido seleccionado “Sargento del Año”, por los logros obtenidos dentro de la Fuerza Policiaca. Ingresó a la Policía de Puerto Rico el 4 de julio de 1986, siendo asignado a laborar en el Distrito Capitolino desde el año 2004. Está casado con la señora Aida Sánchez Rodríguez y es padre de dos hijos. Reside en el Municipio de Vega Alta. El Sargento García Quiñones ha sido destacado anteriormente por sus ejecutorias en el año 1986 y en el 2003. Se ha caracterizado por su verticalidad y lealtad para las diferentes políticas públicas de la Agencia. Su faceta de supervisor tiene la pericia de crear estrategias para las diferentes actividades multitudinarias sociales, como piquetes, huelgas, protestas frente a la cual ha mostrado una gran sensibilidad, rectitud, sobre todo, control. Para los subalternos, es empático, carismático, pudiendo obtener de ellos, con estas características, el máximo en las metas establecidas en el Cuartel. Es un trabajador incansable, y su labor se ha calificado como excelente. Posee un alto grado de liderato e iniciativa, dedicación y conocimiento del trabajo.

Por eso este Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico reconoce, le brinda homenaje en la mañana de hoy, en esta Sala de Sesiones, al Sargento Carlos García Quiñones.

AGENTE OMAR ORTIZ ZAMBRANA

Agente Omar Ortiz Zambrana. El Agente Ortiz Zambrana, señor Presidente, ha sido seleccionado “Agente del Año”, por sus logros dentro de la Fuerza Policiaca. Ingresó a la Policía el 18 de julio de 2007, siendo asignado a laborar en el Distrito Capitolino desde el 2009. Casado con la señora Omayra Cuevas Hernández, padre de Estela Sofía Ortiz Zambrana y residente en Juncos. El Agente Ortiz Zambrana ha sido destacado anteriormente por sus ejecutorias en el año 2009 y 2010. Se ha caracterizado por la verticalidad y lealtad hacia las diferentes políticas públicas del Cuerpo Policiaco, con carisma, sensibilidad y empatía por los visitantes y empleados del Distrito

Capitolino. Cabe señalar, señor Presidente, que en las distintas actividades multitudinarias, sociales, como hemos mencionado anteriormente, ha demostrado una gran sensibilidad, rectitud y amabilidad.

En el año 2012, la Avenida Muñoz Marín, después del Restaurante conocido como “El Hamburguer”, ése ha sido bastante visitado por miembros de este Cuerpo, un compañero del Precinto de San Juan resultó herido en una intervención, y por su pronta reacción logró evitar que tres individuos abandonaran la escena. Posteriormente, mediante su colaboración en dicha investigación, ayudó en la encarcelación de los involucrados en la pesquisa. Trabajador incansable; calificado como excelente por sus compañeros, con un alto grado de liderato, dedicación y conocimiento de su trabajo.

El Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico reconoce y rinde homenaje a la labor del “Agente del Año”, Omar Ortiz Zambrana.

AGENTE JOHANNA SOTO MARTÍNEZ

Agente Johanna Soto Martínez. Agente Soto Martínez ingresó a la Policía de Puerto Rico el 1ro. de octubre de 1999, siendo asignada a laborar en el Distrito Capitolino desde el 2001. Es la madre de tres hijos: Raymond Joel, Víctor Orlando y Katherine Joanne. Reside en la Ciudad de Arecibo, Puerto Rico.

La Agente Soto Martínez se ha caracterizado por su verticalidad y lealtad. La misma se ha destacado, a su vez, por su puntualidad, a pesar de su residencia en un municipio distante al área de trabajo asignada. Carisma y sensibilidad con los empleados y visitantes en el Distrito Capitolino la ha distinguido en el ejercicio de sus funciones. Las actividades multitudinarias, también ha demostrado sensibilidad, rectitud y autocontrol. Es una trabajadora incansable, dispuesta a estar en todos los turnos, y su labor ha sido calificada como excelente por sus compañeros de trabajo, reconociendo en ella liderato e iniciativa.

Agente Johanna Soto Martínez, este Senado del Estado Libre Asociado la reconoce.

SARGENTO ESTEBAN CINTRÓN VALENTÍN

Agente Esteban Cintrón Valentín. El Sargento Esteban Cintrón Valentín ingresó a la Policía de Puerto Rico hace veinte (20) años, siendo asignado inicialmente al Precinto de Guaynabo. Luego pasó a ser parte de la División de Operaciones Tácticas, y actualmente trabaja en la División de Seguridad y Protección. Formó parte del grupo de seguridad del ex Gobernador de Puerto Rico.

El Sargento Esteban Cintrón se ha caracterizado por su verticalidad y lealtad hacia el Cuerpo Policiaco, demostrando gran empatía con sus compañeros de trabajo y con sus ciudadanos. Yo tuve la oportunidad de trabajar con el Sargento Cintrón, y puedo dar fe de que es un trabajador incansable, y su labor ha sido calificada como excelente, teniendo un alto grado de liderato, iniciativa, dedicación y conocimiento de su trabajo. Durante los años que ha formado parte de la Policía de Puerto Rico ha tenido que pasar por situaciones difíciles en las cuales su vida y la de muchos, los cuales ha tenido la gran responsabilidad de proteger, se han visto en peligro.

Sargento Esteban Cintrón Valentín, este Senado del Estado Libre Asociado reconoce su esfuerzo y le rinde un homenaje el día de hoy. Muchas gracias.

AGENTE EDWIN ALVELO DECOS

Agente Edwin Alvelo Decos. El Agente Edwin Alvelo Decos ingresó a la Policía de Puerto Rico hace catorce (14) años. Luego de graduarse de la Academia de la Policía fue asignado a laborar en el Precinto Bayamón Norte, y estuvo durante ocho años en el Cuartel de la Policía en el Distrito de La Fortaleza. En enero de 2013 comenzó en la División de Seguridad y Protección de la

Policía de Puerto Rico. El Agente Alvelo Decos se ha caracterizado por ser vertical, leal para diferentes políticas establecidas en el Cuerpo Policiaco, y ser un trabajador incansable, logrando el reconocimiento de sus compañeros y compañeras de trabajo con un compromiso social, demostrando vocación de servidor público.

Agente Edwin Alvelo Decos, el Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico reconoce su esfuerzo y le rinde homenaje en la mañana de hoy.

Señor Presidente, ya habiendo nosotros hecho unas expresiones a nombre de la Delegación del Partido Popular Democrático, que me honro en ser su Portavoz, compañeros y compañeras que están a mi lado izquierdo, quisiera en estos momentos pedirle a mis compañeros y compañeras, Portavoces de los partidos políticos representados en este Hemiciclo que se expresen en este homenaje.

SR. PRESIDENTE: Senador Larry Seilhamer.

SR. SEILHAMER RODRIGUEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Muy buenas tardes y a todos los compañeros, compañeras, a los que nos visitan en el día de hoy, particularmente a este grupo del Cuerpo de la Policía de Puerto Rico que tanta honra nos dan. No quisiera iniciar sin antes reconocer al señor Presidente del Senado y a su Delegación por este detalle tan significativo que a veces se nos escapa; y todos los años reconocemos a la Policía de Puerto Rico, pero los que están más cerca se nos pasan, y creo que es bien significativo el que ustedes, que directamente no tan sólo protegen el ámbito del Distrito Capitolino, pero precisamente nosotros somos beneficiados de su intervención y del descargo de sus funciones.

Y yo simplemente quería hacer una analogía que me parece que el Pueblo de Puerto Rico, el ciudadano común, que somos todos, y la Policía de Puerto Rico es lo mismo que el hijo y la hija con su padre y su madre, que atesora, valora, aprecia y agradece lo que hacen por uno, pero no se lo decimos continuo y constantemente. Y yo quiero aprovechar, a nombre de nuestra Delegación, el dejarle saber que al igual que el hijo y la hija omite muchas veces decírselo a los padres, pero que realmente lo sienten, que agradecemos de todo corazón lo que hacen por nosotros y por el pueblo puertorriqueño.

Y termino uniéndonos a este reconocimiento a las cinco figuras que se le rinde homenaje hoy, al Sargento Carlos García, al Agente Omar Ortiz, a la Agente Johanna Soto, al Sargento Esteban Cintrón y al Agente Edwin Alvelo y a todo el Cuerpo de la Policía en este semana. Pero en la experiencia, señor Presidente, que he tenido en estos cuatro años como legislador hoy se acentúa y se subraya lo que precisamente ha sido unas expresiones y unas manifestaciones de lo difícil que se le hace a este Cuerpo, en términos del sacrificio que tienen que ejercer para poder realizar sus funciones, y es que el área metropolitana no produce policías para Puerto Rico. Y aquí, escuchando uno de Vega Alta, otro de Juncos, otro de Arecibo, esa expresión de cómo tienen que dejar sus hogares temprano en la mañana para ir a su lugar de trabajo, muchos de sus compañeros a áreas de alta incidencia criminal, desde la Isla, desde Maricao, desde Mayagüez, desde Las Piedras, de todo Puerto Rico, y estamos conscientes de ese sacrificio que hacen para poder proteger al Pueblo de Puerto Rico. Y yo creo que en algún momento esto será atendido, pero que estamos conscientes de ese sacrificio.

Así que a nombre de mis compañeros y de mis compañeras de la Delegación del Partido Nuevo Progresista, simplemente un fuerte abrazo y el reconocimiento, nuestro respeto y nuestra admiración. Que Dios los bendiga.

SR. PRESIDENTE: Senadora Santiago Negrón.

SRA. SANTIAGO NEGRON: Muchas gracias, señor Presidente. Muy buenas tardes a todos, en especial a los miembros de la Fuerza Policiaca que nos acompañan esta tarde en el Hemiciclo.

Todos los días vas; la Policía de Puerto Rico, tiene que levantarse para realizar –como ha dicho el senador Seilhamer– muchas veces muy lejos de sus hogares, una de las tareas más importantes del servicio público de Puerto Rico y la que más directamente relacionada está con el angustiante tema de la criminalidad y la falta de seguridad de nuestro país. Y lo hacen con enorme sacrificio personal, con inmensos riesgos, y asumiendo cada uno de esos días que se presentan a trabajar, la responsabilidad de mantener el equilibrio perfecto de la tolerancia y la gentileza, la educación que requiere su trabajo, y el enorme poder que puede representar el ser el representante de las Fuerzas del Estado.

Hoy estamos homenajando a aquéllos que cumplen con su tarea de la manera más honrosa posible. Para ellos mi felicitación, mi agradecimiento por lo que representan para el Pueblo de Puerto Rico, en particular los que nos asisten en el trabajo diario en el Distrito Capitolino y para sus familias, mi más profunda solidaridad, porque sé que éste es el tipo de tarea imposible de cumplir sin que haya un sacrificio enorme, una gran comprensión de parte de los cónyuges, de los hijos, de toda la gente que quiere a uno y que sabe lo que representa el ver todos los días salir a sus seres queridos a realizar una tarea importante, peligrosa y comprometida como ésta.

Muchas gracias, y muchas felicitaciones.

SR. PRESIDENTE: Senadora Migdalia Padilla, usted nos había pedido un turno para dirigirse a los distinguidos miembros de la Uniformada que están aquí.

Adelante, senadora Migdalia Padilla.

SRA. PADILLA ALVELO: Muchas gracias, señor Presidente y muy buenos días. Y un saludo bien cordial, bien afectuoso a cada uno de los policías, tanto mujeres como hombres que nos acompañan en la tarde de hoy. Quizás lo pensé dos veces, señor Presidente, levantarme aquí, porque tal vez lo que yo vaya a decir lo puede quizás sorprender, pero que yo sé que a la Policía le va a agradar.

Yo, no en el policía cumpliendo el deber, sino después de haber salido de trabajar, yo fui viuda de un policía, y han pasado muchos años. Pero de esa pareja, muy corto tiempo, tuvimos dos hijos, dos hijos extraordinarios, hijos de un policía. Ese policía toda su vida había soñado con serlo. Quizás yo hubiera visto, y en algún momento de nuestras vidas, verlo aquí, porque iba hacia eso. Apenas tenía 23 años, sufrió un accidente de motora, y su vida se fue a morar con el señor, pero dejó dos recuerdos. De ahí en adelante esta servidora siempre ha tenido un compromiso, y me escucharán, por la Policía de Puerto Rico. Primero, aquellos beneficios que no se le daban a los hijos de los policías, aquellos beneficios de horas extra, que aunque se les puedan estar debiendo, pero saben que están ahí y ustedes hicieron el trabajo, él también las hizo. Y no había nada a cambio. Dentro de quizás las condiciones de la Policía, ustedes, ustedes, que muchos han dado la vida por nosotros, y que mientras nosotros estamos descansando, ustedes están velando por la seguridad del ser humano, porque ustedes están aquí en el Capitolio, pero aquí hay gente que se queda trabajando. Ustedes están haciendo la labor que prácticamente es sinónimo de un gran mandamiento que todos los cristianos hemos aprendido, y es amar a Dios sobre todas las cosas y al prójimo como a ti mismo. Y eso es lo que cada uno de ustedes realiza día a día.

Dentro de la Uniformada hay un día, yo empecé a ir aquí en el Capitolio, éste es mi año número 13, y asistía siempre a las actividades tanto la pasada Administración como ésta, como el Partido Popular también, se le hace un homenaje a los Policías Caídos en el Deber, especialmente a lo que queda, el recuerdo que queda de ellos, que puede ser su esposa, su mamá, sus hijos, sus

hermanos. Y yo iba allí, pero tengo que confesarles que me sentía sumamente afectada cuando iba allí, y me da trabajo poder, porque han pasado, aunque ustedes no lo crean, ya cuarenta años de lo que les estoy hablando, y sin embargo el recuerdo sigue siendo el mismo. Pero sin embargo me da trabajo porque yo digo, el mío estaba trabajando, y todavía dicen que el policía es 24 horas policía, 24/7. El mío salió a las doce del mediodía (12:00 md) y murió a las cuarto de la tarde (4:00 p.m.) del mismo día. Pero no hubo beneficio ninguno de la Policía porque no murió ejerciendo el deber, pero cosas que pasan. Esa ha sido una de las cosas que a mí me ha dado el compromiso y la fortaleza de que lo que no pude conseguir para mis hijos y los honores que quizás mi esposo pudo haber tenido por el trabajo que hizo, mi compromiso es ahora con ustedes, que se le haga justicia, que se le pueda conceder lo que ustedes tienen derecho, porque todo el mundo dice, por el trabajo hay una paga, pero el que hacemos por encima del trabajo también debe haberlo. Esas son realidades.

Y mientras llegamos aquí hice el compromiso. Participo todos los años de lo que son los hijos de los policías caídos, cuando algunos de ellos ya han podido, por unas becas que salían de aquí, han podido estudiar, y ése es nuestro compromiso. Pero a los que hoy reconocemos, les digo gracias, gracias, a nombre de la gente de mi oficina como a la gente de todo el Capitolio de Puerto Rico por lo que todos los días ustedes hacen. Sacan la carita en nuestras oficinas, nos visitan, y créanme, que a mí me hacen sentir bien porque me siento segura cuando esas caritas entran a la oficina, aunque sea quizás a tomar un vaso de agua o a tomarse una taza de café, que con mucho gusto mi oficina es la oficina de cada uno de ustedes también.

Además de decirle gracias, le pido a nuestro Arquitecto del Universo que haga de ustedes seres extraordinarios, que El sea el compañero de toda su vida, hasta la hora que El mismo toque y nos diga que nos vamos, pero que no se sientan abandonados jamás. Tienen gente que los quiere y gente que valora su trabajo. Que Dios les dé mucha salud. Y les digo a ustedes que vayan mis felicidades y mi agradecimiento y la protección para cada una de las familias de ustedes. Que Dios los bendiga, y continuamos celebrando lo que hoy son los Valores del Año del Cuartel del Capitolio.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, Senadora.

Señor Portavoz, creo que había dos Senadores adicionales antes de usted, creo que el senador Gilberto Rodríguez iba a decir unas palabras, el senador Ramón Luis Nieves y la senadora María Teresa González.

Senador Gilberto Rodríguez, adelante.

SR. RODRIGUEZ VALLE: Muchas gracias, señor Presidente, por la oportunidad; y bienvenidos a todos. Felicidades a la Policía de Puerto Rico y a todo su Cuerpo.

Me uno en este reconocimiento y homenaje que le brindan a ustedes. Me siento muy orgulloso, muy orgulloso del uniforme que ustedes llevan puesto, porque soy hijo de un policía retirado. Soy hermano de un policía, así que comprendo de primera mano las necesidades, las inquietudes del Cuerpo Policiaco y de su estilo de vida en el cual salen a proteger a otras familias. Muchas noches dejan desprovistas de seguridad a sus propias familias. Es de grato placer que siempre se les reconozca esa labor, con ese compromiso de servir. Y exhortarle que continúen entregándose a su profesión en alma, vida y corazón, porque en este país hay más buenos que menos buenos. Y los exhorto a que sigan haciendo esa gran encomienda para seguir protegiendo y levantando a nuestro país y a nuestras familias.

Muchas gracias; y les felicito en su Semana, y que no tan sólo honremos en una semana, sino que todo el pueblo los honre con una buena conducta y con un buen compromiso como ciudadanos para este país. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señor Senador.

Senador Ramón Luis Nieves, Senador de San Juan.

SR. NIEVES PEREZ: Señor Presidente, quería decir unas breves palabras para unirme a la celebración de las palabras de los demás compañeros. Quiero decirle que me siento muy protegido, como Senador, por los policías que nos ofrecen protección aquí en el Distrito Capitolino, y hoy particularmente, que tengo a nueve policías exactamente detrás mío, garantizo que me portaré bien. Les agradezco mucho su trabajo.

La Policía fue –como la conocemos hoy– fue creada o tiene su origen en la Orden General Núm. 13, emitida el 7 de febrero de 1899, cuando todavía Puerto Rico estaba sometido a un régimen militar, antes de la Ley Foraker de 1900. Con el pasar del tiempo, la Policía se ha ido transformando. Y actualmente estamos en un momento bien difícil en cuanto a la situación de virtual sindicatura en que se encuentra el Cuerpo. Pero yo estoy bien convencido porque en mi Distrito de San Juan-Guaynabo-Aguas Buenas me he dado cuenta de la gran calidad humana de los policías, los hombres y mujeres de la Policía de Puerto Rico. Yo he visto a policías socorrer a las personas. Yo he visto atenderlos. He visto cómo está interviniendo para poder prevenir el crimen, poder darle seguridad a la gente, poder darle bienestar a la gente y contribuir que Puerto Rico sea una mejor sociedad. Aun con las reformas que ya están ocurriendo para que la Policía sea un Cuerpo mucho más consciente con los derechos civiles, con nuestras comunidades, con las minorías, yo estoy convencido que la calidad humana del policía, de los hombres y mujeres de la Policía de Puerto Rico, va a ser que creamos, pueda crear un Cuerpo Policiaco que necesita Puerto Rico para el Siglo XXI.

Y abundando un comentario que hizo el distinguido compañero Seilhamer, Portavoz de la Minoría, ciertamente muchos de los policías que sirven aquí en el área metropolitana son de fuera del área metropolitana y tienen que viajar largas distancias para hacer su trabajo. Pero debo decir también, señor Presidente, que aquí contamos en el área metropolitana con distinguidas personas que le sirven al Cuerpo Policiaco, y quiero mencionar a una en particular, es el Capitán Gabriel Medal, adscrito al Cuartel de Río Piedras, que en la pasada semana tuvo un rol importantísimo cuando hubo los hechos tan dramáticos y tan graves en El Prado, aquí en mi Distrito, en San Juan. Gabriel Medal, a quien yo conocí en una caminata, precisamente, en Cupey, no en su rol policiaco, sino en su rol de ciudadano. Cuando fue allí al Padro, y cumplió un rol más allá del policía, cumplió su rol de ser humano porque el Capitán Medal se sentó con la comunidad para apaciguarlos, para acompañarlos en su dolor. E incluso, unió a la comunidad en una oración por los hechos trágicos que habían ocurrido.

Personas como Gabriel Medal distinguen a la Policía con su humanidad y su compromiso con la gente. Y en honor a él, a todos ustedes que nos dan ese servicio tan extraordinario y a los policías que nos puedan estar viendo en los medios, les decimos que este Senado y la Administración de nuestro gobernador Alejandro García Padilla está comprometida con hacerle justicia, como se anunció hoy, donde el Gobernador anunció un aumento salarial y unos beneficios en los peajes, etcétera, para comenzar a hacerles justicia, porque su trabajo tiene que ser retribuido adecuadamente.

Así que, señor Presidente, me quiero unir a esta celebración. Quiero darle las gracias profundas, de parte de mi Distrito San Juan-Guaynabo-Aguas Buenas y de parte de Puerto Rico. Muchas gracias. Enhorabuena.

SR. PRESIDENTE: Para el último turno, antes de pasar al Portavoz, la senadora María Teresa González, del Distrito de Mayagüez.

Adelante, Senadora, para entonces ir al cierre del senador Torres Torres. Adelante.

SRA. GONZALEZ LOPEZ: Gracias, señor Presidente.

De verdad que para mí es un gran honor estar aquí conmemorando, retribuyéndole nuestro agradecimiento y calibrando el trabajo, el arrojo, el compromiso y la dedicación que ustedes, esos hombres y esas mujeres que forman las filas de la Policía de Puerto Rico, nos brindan, nos prestan. Yo les quiero hablar con el corazón.

Hace más de tres años, con mucha sensibilidad y estima, muchos de los oficiales que representan nuestro Distrito de Mayagüez-Aguadilla, que son sus hermanos y compañeros de jornada, supieron garantizar muchas de las cosas dentro del Cuerpo de la Policía de Puerto Rico que no eran garantizadas por algunas situaciones particulares, para fortalecer desde el interior, desde la estructura de lo que es el Cuerpo de la Policía de Puerto Rico, porque se viven, porque se esmeran con lo que representa la vocación del buen servir como representantes del orden público de nuestro país. Yo había preparado unas líneas para comentarle a ustedes precisamente, por la gran emoción que representa recordar esas figuras de lo que para mí son valores dentro del Cuerpo de la Policía de Puerto Rico en mi Distrito Mayagüez-Aguadilla.

Se me hace difícil cruzar palabras, porque uno de ellos cayó en el cumplimiento de su deber, específicamente en el área de Cabo Rojo. Cuando lo recuerdo a él, a su esposa y a sus hijas, eso me hace dejar a un lado muchas situaciones, que en ocasiones algunos de los compañeros mal empañan o mal acompañan, y que no representan lo que es la gran generalidad del gran valor que para mí tiene el ejercicio de estos hombres y de estas mujeres que nunca el pueblo puertorriqueño va a acabar de retribuirle en el agradecimiento que le tenemos a ustedes. Créanme, que cuando les hablo, les hablo de esas marchas y de esos buenos acompañamientos que he tenido con muchos de sus hermanos y hermanas. Y hoy el Senado de Puerto Rico se reviste en respeto, confiriéndoles a ustedes lo que valen para nosotros y para el Pueblo de Puerto Rico.

Mi abrazo solidario, mi deseo de éxito, mi deseo de que sigan siendo esos gallardos y esas gallardas para asegurar el orden público, la estabilidad de nuestras comunidades y lo que va a ser la consolidada paz y seguridad social de nuestro pueblo. Un abrazo y mi honor para todos ustedes.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, Senadora, muchas gracias.

Senador Torres Torres.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente, previo a escuchar el mensaje de la Presidencia, en ocasión de este homenaje, a nombre del Senador por el Distrito de Guayama, el compañero Miguel Pereira Castillo, que fue Superintendente de la Policía de Puerto Rico, reconocemos, aunque ya han tenido que salir de las gradas, pero reconocemos la presencia de los estudiantes de la Escuela María Socorro Lacot, Escuela Superior Vocacional en Guayama, a nombre de su Senador del Distrito, Pereira Castillo.

Estamos prestos a escuchar su mensaje, señor Presidente.

Es llamado a presidir y ocupa la Presidencia, la señora María Teresa González López, Presidenta Accidental.

PRES. ACC. (SRA. GONZALEZ LOPEZ): Adelante con su mensaje.

SR. BHATIA GAUTIER: Muchas gracias, señora Presidenta.

Señores distinguidos miembros de la Uniformada que están aquí con nosotros hoy; queridos Senadores, compañeros visitantes, compañeros del equipo del Senado.

Hoy puede ser un día normal, pero es un día normal donde esta semana usualmente lo que pasa en este Hemiciclo es que se hace un honor a los ex Gobernadores de Puerto Rico, eso es esta semana también, es la Semana de los Gobernadores. Curiosamente, los policías y los gobernadores coinciden en su semana porque hay tres Gobernadores, cuatro ya, que nacieron en estos días de febrero.

Nosotros decidimos este año no hacer el homenaje a los ex Gobernadores, decidimos hacerle un homenaje a la Policía, no para menospreciar los Gobernadores, que son muy importantes, pero ciertamente para dejarle saber a ustedes que en estos momentos en Puerto Rico yo sé que honra a los ex Gobernadores que los honremos a ustedes. Los ex Gobernadores tienen que estar hoy celebrando, muchos de ellos ya fallecidos, pero celebrando que estamos celebrando precisamente a estos seres humanos que todas las mañanas, a veces poco entendido, muy poco entendido en algunos de ustedes o sus compañeros cuando le dan un boleto de tráfico a alguien o cuando van a poner el orden en algún sitio y están todos los gestos que retan su autoridad todo el tiempo, y a mí es el que me están dando el boleto, y ustedes tienen que hacer algo que a lo mejor nadie, nadie comprende en el país, que es poner orden en Puerto Rico. Y en un sitio de tanta violencia verbal, de tanta violencia física, poner orden no es fácil.

Y por eso hoy nosotros decidimos que en vez de hacer el homenaje aquél, queremos hacer este homenaje, un poco para que ustedes compartan con sus compañeros, un poco para celebrar lo que son ustedes, celebrar la vida y el esfuerzo de ustedes, pero un poco también para que le dejen saber a toda la Uniformada, los 18,000 miembros de la Uniformada de Puerto Rico que aquí ustedes importan, que aquí ustedes valen, y que aquí la idea de ustedes, los pensamientos de ustedes, los esfuerzos de ustedes tienen un eco en este edificio, que es la casa del Pueblo Puerto Rico, es la Asamblea del Pueblo de Puerto Rico.

Decía mi papá en una de esas frases, mi papá es de la India, y trae unas frases a veces que las cambia, él los dichos de Puerto Rico los cambia al revés siempre, pero tiene un dicho de lo más curioso, él dice, aquí en Puerto Rico decimos: “dime con quién andas y te diré quién eres”, él lo cambió eso hace tiempo, él dice: “dime a qué te dedicas y te diré quién eres”. Y a mí esa frase me encanta, “dime a qué te dedicas y te diré quién eres”. Yo sé quiénes son ustedes, ustedes son los mejores puertorriqueños y puertorriqueñas que tenemos nosotros. Ustedes son la gente que se levanta por la mañana para que los demás podamos vivir bien. Ustedes son la gente que hace un esfuerzo, que tienen que estar pensando todos los días en ese balance correcto de que el ciudadano tenga un espacio para vivir y el que es un malhechor y el que no sigue las instrucciones sea sacado del camino, aun con las consecuencias que puede haber. Y yo creo que no puede haber un momento más grande para el Senado de Puerto Rico que el día de hoy. No hay nada que hagamos en el año, nada, que no sea honrarlos a ustedes, que no sea decirle a ustedes el aprecio tan grande que le tenemos a los que son de aquí en el Senado de Puerto Rico, parte de esta familia, darle las gracias porque somos parte de esta familia. Invitarlos a que si tienen ideas de cómo podemos hacer este Recinto más seguro, pero más feliz, que nos dejen saber porque lo vamos a hacer.

Yo no puedo pasar por alto hoy, mencionar a cinco compañeros de ustedes caídos en el desempeño de sus funciones el año pasado, porque creo que no seríamos justos con la historia. El compañero Iván Román Matos; el compañero Wilfredo Ramos Nieves; el compañero Víctor Soto Vélez; el compañero Francis Agustín Crespo; el compañero Abimael Castro Berrocales. Cinco compañeros de la Uniformada, que en su servicio a Puerto Rico, en su servicio a la seguridad para que otros pudieran tener libertad y otros pudieran vivir en paz, dieron su vida. Y yo creo que no hay homenaje más grande a ellos, a estos cinco compañeros que nosotros hoy retomamos el tema de la violencia y decir que no podemos tolerar más la violencia, y eso a lo mejor lo dicen los políticos

cada cuatro años o cada dos años o cada semana. La pregunta que yo me hago todos los días es cómo eliminamos esa violencia, cómo creamos calles más seguras, comunidades más hospitalarias, cómo creamos gente que quiera cooperar más y colaborar más con la Policía, cómo buscamos gente que de verdad vea al Policía como un verdadero amigo, “El Policía es tu Amigo”, decía una frase hace algunos años. Y ése es el reto que tenemos nosotros. En estos retos no somos ustedes y yo o ustedes y los Senadores, somos nosotros, somos todos. Ustedes hacen parte del trabajo, gran parte del trabajo, otra parte la hacemos nosotros.

Así que en honor a estos policías caídos, en honor a todos los que estamos aquí, en honor a los que estamos haciendo el trabajo que tenemos que hacer y en honor a ustedes, que son parte del Capitolio, queríamos hoy sacar este rato para que estuvieran aquí en el Hemiciclo y estuvieran aquí para poder honrarlos personalmente.

En unos minutos le vamos a entregar a los homenajeados hoy un pedazo de papel, es una Moción, es una Proclama, eso puede ser visto como un papel adicional o como una Moción adicional, a lo mejor lo enmarcan y lo ponen en su casa, se lo enseñan a sus familiares. Pero yo quisiera que ustedes lo vieran mucho más allá de un pedazo de papel. Lo que hay contenido ahí es el alma de un pueblo que ha puesto su confianza en ustedes. De verdad, que los queremos mucho y queremos que sigan pa'lante y que hagan lo que están haciendo. Y en ese esfuerzo que tienen ustedes de traer la paz a este país, cuenten con nosotros.

Muchas gracias. Y felicidades a todos ustedes.

SR. TORRES TORRES: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. GONZALEZ LOPEZ): Señor Portavoz.

SR. TORRES TORRES: Señora Presidenta, antes de entregarle a cada uno de los compañeros, distinguidos miembros del Cuerpo Policiaco su reconocimiento de estas mociones que han sido debidamente radicadas y aprobadas, vamos a pedirle a la Inspectora Marilyn Castro Ocaña, del Cuartel del Capitolio, que proceda al podio para dirigirse a la audiencia.

EXPRESIONES DE LA INSPECTORA MARILYN CASTRO OCAÑA
DIRECTORA DEL DISTRITO CAPITOLINO

INSP. CASTRO OCAÑA: Buenos días, Presidente del Senado, Senadores, Comandante Area de San Juan, personas, compañeros y familiares en general y a los compañeros aquí presentes. Se dirige a ustedes la Inspectora Marilyn Castro Ocaña, Directora del Cuerpo de la Policía del Distrito Capitolino.

Llevo 21 años en la agencia, a orgullo; y como decía un refrán, si vuelvo a nacer, vuelvo a ser policía. Mi mamá decía, si tienes una Maestría en Educación, por qué eres policía, porque yo nací para servir. Yo nací para un pueblo y dar lo mejor de mí. Y yo puedo dar fe que estos compañeros que están aquí, los restantes compañeros que tienen la responsabilidad sobre sus hombros, no de las mañanas, Presidente, de las noches, de las madrugadas, del mediodía y de la tarde, porque nosotros estamos trabajando 24 horas, no solamente velando edificaciones, sino velando vidas y velando propiedades, ¿por qué? Porque es bien importante que sepamos algo, que el Puerto Rico de hoy es el Puerto Rico que vamos a dejarle, es nuestro legado para nuestros hijos, nuestros nietos y restantes personas. Y si nosotros como policías y ustedes como representantes de la ley no hacemos lo que nos toca, ¿qué vamos a dejar para el Puerto Rico del futuro?

Por eso es bien importante que yo siempre inculco en mi personal, tienes que dar lo mejor de ti. Tienes que ser sensible, porque tienes que ser empático. Tienes que estar en el lugar del otro. Cuando venga esa persona molesta, usted no puede estar molesto. Usted tiene que bajar, porque para cada persona, su problema es el más importante. Para nosotros, tenemos entonces que ser los

llamados a ser psicólogos, a ser maestros, a ser muchas veces parteros, porque en cuantas patrullas no han dado a luz, y hemos tenido que por teléfono que nos expliquen cómo cortar el cordón umbilical. Cuántas manifestaciones han venido aquí y uno ha tenido que decirle, yo te entiendo, yo estoy aquí para velar tus derechos civiles, es lo que yo les digo a ellos y aquéllos que han venido aquí. Y qué orgullosa yo me siento cuando ellos vuelven a manifestarse y me dicen, tú fuiste que me ayudaste la otra vez, qué hago ahora. Ellos me preguntan a mí, al teniente, qué vamos a hacer.

Y los comandantes de área, gracias por el apoyo que me han dado. Gracias a ustedes por el apoyo que le han dado a mis policías. Yo quisiera reconocer a todos mis policías, pero siempre han unos poquitos que dan no la milla, las cien millas extras, y éstos son estos tres servidores que están reconociendo ustedes hoy, Carlos García Quiñones, que es el Sargento del Año; el Agente Omar Ortiz Zambrana, Masculino del Año; y la agente Johanna Soto, que en las manifestaciones y actividades multitudinarias han sabido decir presente, han sabido decir un no sin que haya una bifurcación, porque ustedes saben que casi siempre que hay uno no, detrás del no viene la bifurcación, viene la turbulencia. Pero ellos tienen un tacto tan especial, que saben decir un no y saben decirle, sabes qué, gracias, y eso es bien importante.

No tengo más nada que decirle porque entiendo que dañaría tantas cosas bonitas que todos ustedes han dicho. Pero simplemente quiero decirles, estamos hoy aquí mañana y siempre, en las madrugadas para velar sus sueños. Durante el día para velarlos a ustedes. Y en las noches, si es necesario, escoltarlos hasta su propia casa.

Gracias, y buenas tardes. Y gracias a mis policías.

SR. TORRES TORRES: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. GONZALEZ LOPEZ): Señor Portavoz.

SR. TORRES TORRES: Señora Presidenta, para proceder a entregarle el homenaje a cada uno de los distinguidos compañeros y compañeras, y reconocer la presencia de los compañeros y compañeras, agentes del Distrito Capitolino que se encuentran en la parte posterior de este Hemiciclo.

Adelante, señor Presidente.

ENTREGA DE MOCIONES A LOS POLICÍAS HOMENAJEADOS

Sargento Carlos García. Agente Omar Ortiz Zambrana. Agente Johanna Soto Martínez. Sargento Esteban Cintrón Valentín. Agente Edwin Alvelo Decos.

Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. GONZALEZ LOPEZ): Señor Portavoz.

SR. TORRES TORRES: Señora Presidenta, antes de concluir esta ceremonia especial, deseamos reconocer que hoy se celebra el Día Internacional de los Guías Turísticos, y que este Cuerpo Legislativo ha aprobado una moción al efecto de felicitar a nuestros guías turísticos aquí en el Capitolio, muchos de ellos nos están escuchando a través del sistema de altavoz, los guías turísticos Carmen Lausell, Daniel Rodríguez, Miguel Rivera, quienes vienen desempeñándose en estas funciones por varias décadas; y también felicitamos en el Día Internacional de los Guías Turísticos a Jerry Pablos, Arlene Avilés, Juan Carlos Hernández, Jaime Monge y Gauti Gómez. Para ellos nuestra felicitación, señor Presidente.

Ocupa la Presidencia el señor Eduardo Bhatia Gautier.

SR. PRESIDENTE: Muchas felicidades a ellos.

Y antes de concluir, a todos los miembros de la Policía que están aquí, lleven a sus compañeros esa felicidad, esa alegría y esa esperanza que tenemos con todos ustedes, y muy agradecido, a nombre de todos nosotros.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente, para agradecer a los miembros de la Policía, al Comandante de Área de San Juan, a la señora Inspectora del Distrito Capitolino.

Vamos a solicitar un breve receso, para permitir la salida de los compañeros.

SR. PRESIDENTE: Breve receso. Y agradecido a todos ustedes. Muchas felicidades.

RECESO

Transcurrido el receso, el Senado reanuda la sesión bajo la Presidencia del señor José L. Dalmau Santiago, Vicepresidente.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor portavoz Torres Torres.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente, para regresar al Orden de los Asuntos.

SR. VICEPRESIDENTE: Si no hay objeción, así se acuerda. Se regresa al Orden de los Asuntos.

APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente, para que se apruebe el Acta correspondiente a la sesión del 14 de febrero de 2013 y que se posponga la aprobación de la sesión del 19 de febrero del año en curso.

SR. VICEPRESIDENTE: Si no hay objeción, así se acuerda.

SR. TORRES TORRES: Para continuar en el Orden de los Asuntos, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Para que se continúe en el Orden de los Asuntos.

PETICIONES DE TURNOS INICIALES AL PRESIDENTE

(La señora González López y el señor Ríos Santiago solicitan Turnos Iniciales al Presidente).

SR. VICEPRESIDENTE: Senadora González López. Eso es todo.

Que se comiencen los Turnos Iniciales.

SRA. GONZALEZ LOPEZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Senadora González López. Adelante con su turno.

SRA. GONZALEZ LOPEZ: Dijo una vez el fenecido Juez Presidente del Tribunal Supremo de Puerto Rico, José Trías Monge, en un artículo publicado en la Revista del Colegio de Abogados, allá para el 1974, "que la cruda realidad es que vastas zonas de nuestro Derecho sirven en buena parte a la causa de la injusticia que reflejan valores obsoletos u obsolescentes."

Ayer la decisión del Tribunal Supremo de Puerto Rico, en el caso ex parte A.A.R., publicada, ejemplificada y reviviendo esas sabias palabras de este Juez Trías Monge, me llevan a solicitar este Turno para dejar saber que, aunque pudiera estar correcto en el sentido estricto del Derecho, la realidad es que el mismo no puede considerarse como un fallo justo, desde nuestra perspectiva. Se dejó, desde mi punto de vista, a un plano secundario el mejor bienestar de la menor, como principio rector que guía todo el procedimiento de adopción. Y segundo, para mí, no menos importante, lacera nuevamente, para mí, la Constitución del Estado Libre Asociado, su Carta de Derechos, en torno a avalar un estatuto que claramente no está a tono con la realidad actual que vive nuestra sociedad puertorriqueña, que es la que le da vida, es la que nos permite que cobre vida en nuestro ordenamiento y se tomen en cuenta las relaciones sociales y cómo ellas han ido cambiando alrededor del mundo.

El Alto Foro tenía en sus manos el poder de viabilizar la adopción de esta madre bajo la figura ya reconocida de la adopción por un segundo padre, adoptada en dieciocho estados de los Estados Unidos, desde mi perspectiva, sin irrumpir la facultad de legislar. Así lo expresa quien para mí y siente, porque claramente entiende lo que debió haber ocurrido. Y en materia de hermenéutica, voy a citar sus expresiones, repito: “En materia de hermenéutica constitucional y ante estatutos que adolecen de inconstitucionalidad por su subinclusión, que reconoce la facultad los tribunales de extender los beneficios estatutarios a aquellos grupos o clases excluidos. La regla es consustancial con el principio que el Poder Judicial -en abono de una deferencia hacia el Poder Legislativo-, debe esforzarse por lograr interpretaciones congruentes y compatibles con el mantenimiento de la constitucionalidad de una ley.

En su operación, a diferencia de éste, sin embargo, el impedimento constitucional podrá ser salvado no mediante la interpretación del texto que por sus claros términos no es susceptible de serlo de otra manera, sino por la extensión de los beneficios a la clase excluida. El propósito legislativo que quedaría frustrado por la anulación del estatuto, queda así en vigor y se supera el discrimen.”. Disiente la honorable Fiol Matta.

Y en este caso, en esa opinión disidente, en sus páginas 3 y 4, hay un aparte, que por último me gustaría recoger, y cito: “En este caso hay una vía para evitar la adjudicación constitucional, acoger en nuestra jurisdicción la figura de “*second parent adoption*” a base de nuestra fuerte política pública de favorecer el mejor bienestar de los menores de edad. El propósito de romper los vínculos con la familia anterior cuando se adopta a un niño es facilitar su adopción a una nueva familia y extinguir lazos que pudieran resultar nocivos en situaciones que el menor, por ejemplo, haya sido maltratado o abandonado. Esto se debe a que el norte de nuestra Ley de Adopción, tanto de la actual como de las anteriores, es procurar lo más conveniente para los niños y niñas.”

Aquí entra en fuego esa segunda figura. Y cuando hablamos del mejor bienestar del menor, señor Presidente, el mismo Tribunal Supremo se ha expresado en innumerables ocasiones de que al evaluar el mejor bienestar del menor, particularmente los tribunales examinan la preferencia del menor, su circunstancia, su edad, el cariño que pueda brindársele por las partes. Por ningún lado aparece que el sexo o la preferencia sexual sea factor de discrimen para decidir, por parte de un juez, ese mejor bienestar del menor. Por eso es que esta decisión, para mí, es lamentable. El Supremo, en esta ocasión, no legisló. El Supremo hizo su labor de aplicar la hermenéutica y demostrar lo evidente en aquel entonces que la Constitución va por encima de la ley, y si ésta última no tolera la prueba, la misma es inconstitucional. Eso era lo que de mínimo esperábamos que hiciera el Supremo en este caso. Dice más y son más documentadas las opiniones disidentes en este caso.

Señor Presidente, esta servidora, como Presidenta de la Comisión de Asuntos de la Mujer del Senado de Puerto Rico entiende que se ha acercado la hora de legislar y erradicar de una buena vez

esta doble vara que nos consume. La gente valiente y arrojada hará lo que tiene que hacer. Y la orientación sexual ni el sexo o sus respectivas interpretaciones pueden ser óbice para que una niña o niño reciba el amor de padre o madre de forma conjunta, sean éstos hombres o mujeres. Nosotros estaremos haciendo, que no le quepa duda a nadie ni al país mucho menos, lo que nos corresponde, y esperamos que esta Asamblea Legislativa pueda contribuir, porque tiene que contribuir, a erradicar todo vestigio de intolerancia y discrimen, de odio que en muchas ocasiones permea, aun esta sociedad puertorriqueña.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Agradecemos las expresiones de la compañera González López.

El compañero Carmelo Ríos, para un Turno Inicial.

SR. RIOS SANTIAGO: Muchas gracias, señor Presidente.

Yo voy a aprovechar mi Turno Inicial para atender, sin entrar en muchos detalles, como una introducción a lo que se avecina en la discusión pública en este Senado, que es la Reforma Legislativa. Y referente al análisis de la Reforma Legislativa, yo solamente quiero plantear algo, que es que a través de la energía que ha generado esta discusión pública, este Senado debe de aprovechar y hacer lo que yo creo que es correcto, que yo creo que vamos encaminados en lo correcto, de abrir a vistas públicas ese debate. Pero en ese debate tienen que estar incluidos ingredientes adicionales que no necesariamente tienen que ver con el proyecto de Reforma Legislativa, que dicho sea de paso, estamos hablando de menos de dos, tres millones de dólares, cuando el problema de Puerto Rico es de cientos de millones de dólares.

Y aprovechando que este Senado puede hacer cosas grandes, de manera bipartita, debemos de incluir o insertarnos en una reforma judicial y una reforma gubernamental donde haya ejemplos de remuneración que vayan a tono con la realidad económica del país. Como por ejemplo, que los jefes del Gabinete Constitucional tengan una escala salarial y no esté a discreción de cualquier gobernante, del que sea, el asunto de la remuneración. Creo que hay que pagarles justo, pero tiene que ser una escala uniforme. Que dentro de esta propia Legislatura debe haber escalas salariales también, no por pasos por mérito, sino por la complejidad del trabajo, sea ciudadano o sea a tiempo completo. Creo que en la Judicatura debemos de ser cónsonos, porque después de todo hay un balance de Rama Judicial, Rama Ejecutiva y la Legislativa. Y no puede ser que la discusión esté centrada en 78 hombres y mujeres, cuando el problema es de cuatro millones de puertorriqueños y puertorriqueñas. De eso es que se trata hacer cosas grandes, no para la opinión pública, sino para el funcionamiento de Puerto Rico y el Gobierno.

Así que siendo claro, lo que yo planteo a los compañeros de Mayoría que presiden Comisiones, que se inserten en la discusión de las cosas importantes, que es hablar de una reforma judicial con unos jueces sin escolta, con jefes de agencia que los de ahora y después tengan y sepan que el compromiso del servicio público es igual que lo que tenemos aquí en este Senado, una sola paga, la que sea, no doble remuneración. Y si es malo tener vehículos en el Senado, también debe ser malo tener flotas vehiculares en la Rama Ejecutiva. Y debe ser malo que los jueces, sobre todo los de alta jerarquía, tengan escolta, cuando realmente los jueces que le dan la cara al pueblo son los superiores o los fiscales. Esa es la verdad.

Y usted puede estar en contra o a favor de mi argumento, pero mi argumento está ahí, y yo sé que no va a caer en oídos sordos y lo traigo como insertándonos en la discusión de los asuntos importantes, porque yo creo que más de tres millones nosotros podemos ahorrar cientos de millones de dólares con una reforma total ejecutiva, judicial y legislativa, no todo a la vez, pero tiene que estar ahí.

Y aprovecho, señor Presidente, para ir cerrando mi turno, el asunto que está en discusión, el de Retiro. Hoy vimos en las noticias -y no brinque ninguno de los compañeros porque no es un ataque político- el asunto del Alcalde de Guayanilla, Arlequín. Yo lo conozco personalmente, creo que es una gran persona. Pero este asunto de funcionarios electos que suben el salario para después acogerse a un retiro –un Retiro que ya está maltrecho-, para entonces decir que le ahorran al Pueblo de Puerto Rico, porque no están cobrando un salario, es algo que no es único y exclusivo del Alcalde Arlequín –a quien quiero hacerle justicia- dijo que no va a recibir ese aumento.

Yo lo que digo es que legislativamente podemos atender esto para que de aquí para allá, rojos, azules, verdes o el color que usted le quiera poner, no vuelva a ocurrir y no haya esa tentación donde el Retiro está maltrecho y tenemos personas que tienen más privilegios que aquéllos que están 40 años sirviéndole al país. Y yo creo que hacemos un ejemplo donde tiene que estar el ejemplo, en el servicio público. No tengo problemas con los que están 30 ó 40 años trabajando y han tenido aumentos de salario, tengo problemas con los que se lo aumentan desproporcionalmente 30 ó 40% para acogerse al retiro seis meses después y venderle al pueblo que están ahorrando. Ahí es que yo creo que está el problema.

Así que yo creo que tenemos que atenderlo legislativamente e insto a los compañeros de Mayoría que así lo hagan, porque presiden comisiones. Y, señor Presidente, solamente planteo esta idea como una introducción, ya que vamos a bregar con la Reforma Legislativa, que trabajemos con la Judicial, que trabajemos con la Ejecutiva, de manera uniforme con salarios al Gabinete Constitucional que sean uniformes para aquí y para el futuro y también para todos los demás jefes de agencia, que sé que es complejo, pero que se puede cuantificar su complejidad.

SR. VICEPRESIDENTE: Consumió el compañero 5 minutos 16 segundos.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente, para renunciar a nuestro turno inicial y se continúe en el Orden de los Asuntos.

SR. VICEPRESIDENTE: Que se continúe en el Orden de los Asuntos.

INFORMES POSITIVOS DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS

La Secretaría da cuenta de los siguientes Informes Positivos de Comisiones **Permanentes**, Especiales y Conjuntas:

De la Comisión de Autonomía Municipal, Descentralización y Regionalización, un informe, proponiendo la aprobación del P. del S. 215, sin enmiendas.

De las Comisiones de Autonomía Municipal, Descentralización y Regionalización; y de Asuntos de la Mujer, un informe conjunto, proponiendo la aprobación del P. del S. 290, sin enmiendas.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente, para que se den por recibidos los Informes Positivos de Comisiones Permanentes, Especiales y Conjuntas que han sido incluidos en el Calendario.

SR. VICEPRESIDENTE: Si no hay objeción, así se acuerda.

SR. TORRES TORRES: Para continuar en el Orden de los Asuntos, señor Presidente.
SR. VICEPRESIDENTE: Para que se continúe.

INFORMES NEGATIVOS DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente, ya que no se han recibido Informes Negativos de Comisiones Permanentes, Especiales y Conjuntas, solicitamos que se continúe en el Orden.
SR. VICEPRESIDENTE: Si no hay objeción, así se acuerda.

RELACION DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

La Secretaría da cuenta de la siguiente Relación de Proyectos de Ley, Resolución Conjunta y Resoluciones del Senado radicadas y referidas a Comisión por el señor Presidente, cuya lectura se prescinde a moción del señor Aníbal J. Torres Torres.

PROYECTOS DEL SENADO

P. del S. 375

Por los señores Seilhamer Rodríguez, Ríos Santiago, Rivera Schatz, Martínez Santiago; las señoras Nolasco Santiago, Padilla Alvelo, Peña Ramírez y el señor Pérez Rosa:

“Para enmendar los Artículos 2.3, 2.8, 2.9 y 2.10 de la Ley Núm. 1 – 2013, conocida como Ley de Empleos Ahora, a fin de que se integre el proceso alterno de otorgación de permisos a Negocios Elegibles dentro del Reglamento Conjunto de Permisos para Obras de Construcción y Usos de Terrenos; establecer consecuencias a la falta de comentarios por parte de las Entidades Gubernamentales Concernidas dentro del plazo de diez (10) días a partir de la presentación del documento ambiental; precisar que la solicitud de Permiso General deberá incluir la Certificación de un Ingeniero o Arquitecto Licenciado; disponer que la fiscalización de los permisos contemplados en la Ley se realice a través de la Oficina del Inspector General de Permisos, y para otros fines relacionados.”

(GOBIERNO, EFICIENCIA GUBERNAMENTAL E INNOVACION ECONOMICA; DE RELACIONES LABORALES, ASUNTOS DEL CONSUMIDOR Y CREACION DE EMPLEOS; Y DE INFRAESTRUCTURA, DESARROLLO URBANO Y TRANSPORTACION)

P. del S. 376

Por los señores Seilhamer Rodríguez, Ríos Santiago, Rivera Schatz, Martínez Santiago; las señoras Nolasco Santiago, Padilla Alvelo, Peña Ramírez y el señor Pérez Rosa:

“Para enmendar el inciso (b) del Artículo 4.4 y el inciso (c) del Artículo 4.6 de la Ley Núm. 1 – 2013, conocida como Ley de Empleos Ahora, a fin de incluir en el reembolso parcial de salarios a todos los empleados públicos cesanteados, desplazados y/o cuyos nombramientos transitorios hayan vencido en o antes del 30 de junio de 2013, en el Gobierno de Puerto Rico, incluyendo sus municipios y corporaciones públicas.”

(GOBIERNO, EFICIENCIA GUBERNAMENTAL E INNOVACION ECONOMICA; Y DE RELACIONES LABORALES, ASUNTOS DEL CONSUMIDOR Y CREACION DE EMPLEOS)

P. del S. 377

Por el señor Vargas Morales:

“Para enmendar el Artículo 7 de la Ley Núm. 447 de 15 de mayo de 1951, según enmendada, conocida como “Ley de Retiro del Personal del Gobierno” a los fines de establecer que el retiro obligatorio de los miembros del cuerpo de la Policía de Puerto Rico y el Cuerpo de Bomberos, será a los sesenta y cinco (65) años de edad y treinta y cinco (35) años de servicio acreditado al Sistema de Retiro.”

(RELACIONES LABORALES, ASUNTOS DEL CONSUMIDOR Y CREACION DE EMPLEOS; Y DE LO JURIDICO, SEGURIDAD Y VETERANOS)

P. del S. 378

Por el señor Fas Alzamora:

“Para ordenar al Departamento de Educación del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, en específico, al Programa de Bellas Artes (danza, artes visuales, teatro y música) que incluya una Unidad de Arte Musical Puertorriqueña en su currículo de música, dando énfasis en el estudio de aquellos compositores e intérpretes puertorriqueños que se han destacado en los diferentes géneros musicales, tanto a nivel elemental, como intermedio y superior.”

(EDUCACION, FORMACION Y DESARROLLO DEL INDIVIDUO; Y DE TURISMO, CULTURA, RECREACION Y DEPORTES Y GLOBALIZACION)

P. del S. 379

Por el señor Fas Alzamora:

“Para crear la Oficina para Combatir y Prevenir la Delincuencia Juvenil del Estado Libre Asociado de Puerto Rico; establecer sus funciones, facultades, poderes; disponer para la adopción de un Plan Maestro Estratégico para Prevenir y Combatir la Delincuencia Juvenil; derogar la Ley Núm. 75 de 8 de febrero de 1986, según enmendada, y asignar fondos.”

(DE LO JURIDICO, SEGURIDAD Y VETERANOS; Y DE HACIENDA Y FINANZAS PUBLICAS)

P. del S. 380

Por el señor Seilhamer Rodríguez:

“Para enmendar los Artículos 70 y 74 del Código Civil de Puerto Rico, según enmendado, a los fines de atemperar sus disposiciones relativas a los requisitos necesarios para contraer matrimonio con el ordenamiento jurídico actual.”

(DE LO JURIDICO, SEGURIDAD Y VETERANOS)

P. del S. 381

Por los señores Seilhamer Rodríguez, Ríos Santiago, Rivera Schatz, Martínez Santiago; las señoras Nolasco Santiago, Padilla Alvelo, Peña Ramírez y el señor Pérez Rosa:

“Para enmendar los incisos (c) y (d) del Artículo 4.5 de la Ley Núm. 1 – 2013, conocida como Ley de Empleos Ahora, a fin de conceder a los municipios discreción para otorgar parcial o totalmente exención del pago de patentes municipales y sobre la contribución sobre la propiedad mueble a los Negocios Nuevos que operen bajo un Acuerdo Especial para la creación de Empleos.”

(GOBIERNO, EFICIENCIA GUBERNAMENTAL E INNOVACION ECONOMICA; DE RELACIONES LABORALES, ASUNTOS DEL CONSUMIDOR Y CREACION DE EMPLEOS; Y DE AUTONOMIA MUNICIPAL, DESCENTRALIZACION Y REGIONALIZACION)

P. del S. 382

Por el señor Ríos Santiago:

“Para enmendar los Artículos 88 y 89 de la Ley 146-2012, conocida como “Código Penal de Puerto Rico” a los fines de establecer la no prescripción para los delitos de violencia sexual cuando la víctima sea un menor de edad.”

(DE LO JURIDICO, SEGURIDAD Y VETERANOS)

P. del S. 383

Por el señor Martínez Santiago y la señora Peña Ramírez:

“Para enmendar el inciso (bb) del Artículo 6.03 de la Ley Núm. 149 de 15 de julio de 1999, según enmendada, conocida como le Ley Orgánica del Departamento de Educación, a los fines de especificar la obligación al Departamento de Educación de diseñar e implantar un currículo dirigido a promover la prevención y el manejo de situaciones de violencia doméstica, incluyendo la violencia en el noviazgo.”

(EDUCACION, FORMACION Y DESARROLLO DEL INDIVIDUO; Y DE ASUNTOS DE LA MUJER)

P. del S. 384

Por el señor Rodríguez Otero:

“Para establecer el Programa de la Primera Oportunidad de Empleo Juvenil de Puerto Rico, adscrito al Departamento del Trabajo y Recursos Humanos, a los fines de proveer empleo a aquellos jóvenes que han completado una carrera universitaria y que procuran insertarse a la fuerza laboral puertorriqueña; derogar la Ley Núm. 464-2004, según enmendada; conocida como “Ley del Programa Juveempleo”; asignar los fondos necesarios para el establecimiento del programa; y para otros fines.”

(RELACIONES LABORALES, ASUNTOS DEL CONSUMIDOR Y CREACION DE EMPLEOS; Y DE HACIENDA Y FINANZAS PUBLICAS)

P. del S. 385

Por el señor Torres Torres:

“Para enmendar el primer párrafo del Artículo 9 de la Ley Núm. 75 de 2 de julio de 1987, según enmendada, conocida como la “Ley Notarial de Puerto Rico”, a los fines de aclarar el texto de la ley con relación al término establecido para la sustitución temporal de los Notarios.”

(DE LO JURIDICO, SEGURIDAD Y VETERANOS)

RESOLUCION CONJUNTA DEL SENADO

R. C. del S. 73

Por el señor Rodríguez Valle:

“Para reasignar fondos provenientes de las Resoluciones 533 de 18 de agosto de 1999 y 798 de 12 de agosto de 2003, para ser utilizados para el desarrollo de proyectos, mejoras de infraestructura y para cubrir los gastos relacionados al tradicional Festival de la China Dulce por el Municipio de Las Marías.”

(HACIENDA Y FINANZAS PUBLICAS)

RESOLUCIONES DEL SENADO

R. del S. 155

Por el señor Suárez Cáceres:

“Para ordenar a la Comisión de Recursos Naturales, Ambientales y Energéticos del Senado de Puerto Rico a realizar una investigación sobre las medidas disponibles para la diversificación de energía y estabilidad energética de Puerto Rico.”

(REGLAS, CALENDARIO Y ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 156

Por el señor Rodríguez Valle:

“Para ordenar a la Compañía de Turismo que coordine reunión de la Junta de Directores del Destino Turístico de Porta del Sol, y que dicha Junta emita un informe de los proyectos de desarrollo pendientes en el área, conflictos y alternativas para solucionarlos; además de reportar la situación general de la región y plan de exposición y desarrollo futuro de esta zona de la isla.”

(REGLAS, CALENDARIO Y ASUNTOS INTERNOS)

La Secretaría da cuenta de la segunda Relación de Resolución Conjunta y Resoluciones Concurrentes del Senado radicadas y referidas a Comisión por el señor Presidente, cuya lectura se prescinde a moción del señor Aníbal J. Torres Torres:

RESOLUCION CONJUNTA DEL SENADO

R. C. del S. 74

Por el señor Seilhamer Rodríguez:

“Para ordenar a la Agencia Estatal para el Manejo de Emergencias y Administración de Desastres a asistir y colaborar con el Colegio de Ingenieros y Agrimensores de Puerto Rico en la preparación y desarrollo del Plan Sísmico para Puerto Rico; y para otros fines relacionados.”
(INFRAESTRUCTURA, DESARROLLO URBANO Y TRANSPORTACION)

RESOLUCIONES CONCURRENTES DEL SENADO

R. Conc. del S. 15

Por el señor Fas Alzamora:

“Para autorizar la convocatoria del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a todas las comunidades de la Región del Caribe para la celebración de una Cumbre Energética a celebrarse en San Juan, Puerto Rico, con el propósito de discutir la situación energética en la región, incluyendo la dependencia en el petróleo; explorar nuevas estrategias regionales para enfrentar dicha dependencia, la disponibilidad de nuevas fuentes de energía y tecnología para la producción regional de electricidad, la posibilidad de desarrollar acuerdos regionales de colaboración y cooperación entre comunidades dependientes de petróleo y los productores de la región, tanto en términos de suplir combustible como en proveer ayuda tecnológica y de otra naturaleza en el desarrollo de sistemas energéticos en la región, incluyendo sistemas operados por otras fuentes de energía.”
(RECURSOS NATURALES, AMBIENTALES Y ASUNTOS ENERGETICOS)

R. Conc. del S. 16

Por el señor Tirado Rivera:

“Para proponer una enmienda a los fines de añadir la Sección 20 al Artículo VI de la Constitución del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, para otorgarle al pueblo de Puerto Rico el derecho constitucional a revocar el mandato del Gobernador de Puerto Rico, de los miembros de la Asamblea Legislativa y demás funcionarios cuya elección se disponga por Ley en las elecciones generales, incluyendo Alcaldes y miembros de las Asambleas Municipales, luego de cumplir dos años antes de que finalice su término; establecer que la enmienda propuesta sea sometida a aprobación o rechazo a los electores cualificados del Estado Libre Asociado de Puerto Rico en referéndum especial; y para disponer su vigencia y efectividad.”
(GOBIERNO, EFICIENCIA GUBERNAMENTAL E INNOVACION ECONOMICA)

La Secretaría da cuenta de la tercera Relación e informa que ha sido recibido de la Cámara de Representantes y referido a Comisión por el señor Presidente el siguiente Proyecto de Ley:

PROYECTO DE LA CAMARA

P. de la C. 832

Por los representantes Perelló Borrás, Rivera Ruiz de Porras, Hernández López, Ferrer Ríos, Aponte Dalmau, Báez Rivera, Bianchi Angleró, Cruz Burgos, De Jesús Rodríguez, Franco González, Hernández Alfonzo, Hernández Montañez, Jaime Espinosa, López de Arrarás, Matos García, Méndez Silva, Ortiz Lugo, Pacheco Irigoyen, Rodríguez Quiles, Santa Rodríguez, Torres Cruz, Torres Ramírez, Torres Yordán, Varela Fernández, Vargas Ferrer, Vasallo Anadón y Vega Ramos:

“Para enmendar la Sección 1 de la Ley Núm. 81-1998; enmendar los Artículos 2, 3, 4 y 5 de la Ley Núm. 97 de 19 de junio de 1968, según enmendada, y eliminar el derecho a reembolso por gastos de transportación personal, a los fines de lograr una abarcadora reforma legislativa, estableciendo la política pública sobre compensación y el método de compensación de los legisladores ciudadanos miembros de la Asamblea Legislativa del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, y para otros fines.”
(REGLAS, CALENDARIO Y ASUNTOS INTERNOS)

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. TORRES TORRES: Para continuar en el Orden de los Asuntos, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Adelante.

MENSAJES Y COMUNICACIONES DE TRAMITE LEGISLATIVO

La Secretaría da cuenta de los siguientes Mensajes y Comunicaciones de Trámite Legislativo:

De la Secretaria de la Cámara de Representantes, una comunicación, informando que dicho Cuerpo Legislativo no acepta las enmiendas introducidas por el Senado al P. de la C. 636 y solicita conferencia, en la que serán sus representantes los señores Hernández Montañez, Hernández Alfonzo, Santa Rodríguez, la señora González Colón y el señor Silva Delgado.

De la Secretaria de la Cámara de Representantes, una comunicación, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aprobado el P. de la C. 832, y solicita igual resolución por parte del Senado.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente, en el apartado a, hay una comunicación del trámite legislativo al efecto de que la Cámara de Representantes no acepta las enmiendas que fueron introducidas en el Senado al Proyecto de la Cámara 636, y solicita conferencia. Este, señor Presidente, es el Proyecto de Ley que está relacionado con los fondos otorgados a la Universidad de Puerto Rico. Solicitamos que la Cámara de Representantes acceda a la constitución del Comité de Conferencia y que se proceda, señor Presidente, por parte de Su Señoría, a designar los miembros que serán partícipes de este Comité de Conferencia.

SR. VICEPRESIDENTE: Si no hay objeción, se designan como miembros del Comité de Conferencia relacionado al Proyecto de la Cámara 636, a los siguientes Senadores: el compañero senador José Nadal Power, la compañera González López, el compañero Angel Rosa, la compañera Migdalia Padilla, y la compañera María de Lourdes Santiago. Comité de Conferencia relacionado al Proyecto de la Cámara 636.

SR. TORRES TORRES: Gracias. Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. TORRES TORRES: Para continuar en el Orden de los Asuntos.

SR. VICEPRESIDENTE: Adelante.

PETICIONES Y SOLICITUDES DE INFORMACION AL CUERPO, NOTIFICACIONES Y OTRAS COMUNICACIONES

La Secretaría da cuenta de las siguientes Comunicaciones:

El senador Gilberto Rodríguez Valle, ha radicado la siguiente petición por escrito:

“Por este medio le solicitamos a este Alto Cuerpo que le requiera al municipio de Aguada por medio su alcalde Honorable Jessie Cortés Ramos en el plazo de diez (10) días siguientes al recibo de de esta petición de información, presente ante la secretaria del Senado de Puerto Rico una Certificación de Disponibilidad de Fondos asignados mediante las siguientes Resoluciones Conjuntas.

Resolución Conjunta 58- 1 de julio 2009

El municipio de Aguada deberá certificar el uso dado y establecer un detalle de los desembolsos hechos para la asignación contenida en la Resolución Conjunta antes mencionada. El informe detallado del uso y disposición de los reasignados y/o asignados, deberán incluir copia de los gobiernos municipales, contratistas privados, así como con cualquier departamento, agencia o corporación del Gobierno antes mencionada. Además, deberá establecer si el uso de los fondos asignados y/o reasignados, totales o parciales, se ha hecho como medida de pareo con aportaciones particulares, estatales, municipales o federales.

Finalmente, deberán establecer en su informe si los fondos asignados en la mencionada Resolución Conjunta fue utilizada para cubrir otros gastos o usos distintos a los establecidos en las medidas aprobadas. De ser así, deberá certificar la disponibilidad de los fondos asignados. Una vez se reciba los informes solicitados en esta petición, los mismos deberán ser remitidos a la oficina del Senador suscribiente.”

El senador Gilberto Rodríguez Valle, ha radicado la siguiente petición por escrito:

“Por este medio le solicitamos a este Alto Cuerpo que le requiera al municipio de Aguadilla por medio su alcalde Honorable Carlos Méndez Martínez en el plazo de diez (10) días siguientes al recibo de de esta petición de información, presente ante la secretaria del Senado de Puerto Rico una Certificación de Disponibilidad de Fondos asignados mediante las siguientes Resoluciones Conjuntas.

Resolución Conjunta 136- 22 de Julio 2009

Resolución Conjunta 58- 1 de julio de 2009

El municipio de Aguadilla deberá certificar el uso dado y establecer un detalle de los desembolsos hechos para cada una de las asignaciones contenidas en las Resoluciones Conjuntas antes mencionadas. El informe detallado del uso y disposición de los reasignados y/o asignados, deberán incluir copia de los gobiernos municipales, contratistas privados, así como con cualquier departamento, agencia o corporación del Gobierno antes mencionada. Además, deberá establecer si el uso de los fondos asignados y/o reasignados, totales o parciales, se ha hecho como medida de pareo con aportaciones particulares, estatales, municipales o federales.

Finalmente, deberán establecer en su informe si los fondos asignados en las mencionadas Resoluciones Conjuntas fueron utilizados para cubrir otros gastos o usos distintos a los establecidos en las medidas aprobadas. De ser así, deberá certificar la disponibilidad de los fondos asignados. Una vez se reciba los informes solicitados en esta petición, los mismos deberán ser remitidos a la oficina del Senador suscribiente.”

El senador Gilberto Rodríguez Valle, ha radicado la siguiente petición por escrito:

“Por este medio le solicitamos a este Alto Cuerpo que le requiera al municipio de Moca por medio su alcalde Honorable José E. Avilés Santiago en el plazo de diez (10) días siguientes al recibo de de esta petición de información, presente ante la secretaria del Senado de Puerto Rico una Certificación de Disponibilidad de Fondos asignados mediante las siguientes Resoluciones Conjuntas.

Resolución Conjunta 70- 22 de julio 2009

Resolución Conjunta 58- 1 de julio 2009

Resolución Conjunta 1- 2 de marzo 2009

Resolución Conjunta 78- 22 de julio 2009

Resolución Conjunta 79- 22 de julio 2009

El municipio de Moca deberá certificar el uso dado y establecer un detalle de los desembolsos hechos para cada una de las asignaciones contenidas en las Resoluciones Conjuntas antes mencionadas. El informe detallado del uso y disposición de los reasignados y/o asignados, deberán incluir copia de los gobiernos municipales, contratistas privados, así como con cualquier departamento, agencia o corporación del Gobierno antes mencionada. Además, deberá establecer si el uso de los fondos asignados y/o reasignados, totales o parciales, se ha hecho como medida de pareo con aportaciones particulares, estatales, municipales o federales.

Finalmente, deberán establecer en su informe si los fondos asignados en las mencionadas Resoluciones Conjuntas fueron utilizados para cubrir otros gastos o usos distintos a los establecidos en las medidas aprobadas. De ser así, deberá certificar la disponibilidad de los fondos asignados. Una vez se reciba los informes solicitados en esta petición, los mismos deberán ser remitidos a la oficina del Senador suscribiente.”

Del senador Luis D. Rivera Filomeno, una comunicación, renunciando al pago por concepto de dietas, según lo dispuesto en la Ley Núm. 97 de 19 de junio de 1968, retroactivo al 14 de febrero de 2013, ya que no estuvo presente durante la sesión celebrada ese día, por estar atendiendo asuntos oficiales en el distrito que representa.

*El senador Angel R. Rosa Rodríguez ha radicado un voto explicativo en torno al P. de la C. 741.

Del licenciado Adrián Mercado, Presidente, Comisión de Investigación, Procesamiento y Apelación, una comunicación, remitiendo contestación a la petición presentada por el senador Antonio J. Fas Alzamora, el pasado 15 de enero de 2013.

De la licenciada Teresita Carrión Géigel, Secretaria Auxiliar, Negociado de Loterías, Departamento de Hacienda, una comunicación, remitiendo contestación a la petición presentada por el senador Antonio J. Fas Alzamora, el pasado 15 de enero de 2013.

Del señor Rafael Blanco, Comisionado, Oficina del Comisionado de Instituciones Financieras, una comunicación, remitiendo contestación a la petición presentada por el senador Antonio J. Fas Alzamora, el pasado 15 de enero de 2013.

De la señora Ivelisse T. Acevedo Rivera, Presidenta Interina, Banco de Desarrollo Económico para Puerto Rico, una comunicación, remitiendo contestación a la petición presentada por el senador Antonio J. Fas Alzamora, el pasado 15 de enero de 2013.

Del señor Juan R. Ortiz Cintrón, Director, Oficina de Contraloría, Autoridad de Edificios Públicos, una comunicación, remitiendo contestación a la petición presentada por el senador Antonio J. Fas Alzamora, el pasado 15 de enero de 2013.

Del señor Freddy E. Vélez García, Subdirector Ejecutivo, Instituto de Cultura Puertorriqueña, una comunicación, remitiendo contestación a la petición presentada por el senador Antonio J. Fas Alzamora, el pasado 15 de enero de 2013.

**El senador Antonio J. Fas Alzamora ha radicado un voto explicativo en torno al P. de la C. 741.

***Nota: El Voto Explicativo sometido por el senador Angel R. Rosa Rodríguez en torno al P. de la C. 741, se hace constar para récord al final de este Diario de Sesiones.**

****Nota: El Voto Explicativo sometido por el senador Antonio J. Fas Alzamora en torno al P. de la C. 741, se hace constar para récord al final de este Diario de Sesiones.**

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente, para que se den por recibidas las Peticiones y Solicitudes de Información al Cuerpo, Notificaciones y otras Comunicaciones.

SR. VICEPRESIDENTE: Si no hay objeción, así se acuerda.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. TORRES TORRES: Breve receso.

SR. VICEPRESIDENTE: Recesso en Sala.

RECESO

SR. VICEPRESIDENTE: Se reanuda la sesión.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente, en los apartados a, b y c aparecen tres comunicaciones del senador Rodríguez Valle, solicitando que el Senado requiera a los gobiernos municipales de Aguada, Aguadilla y Moca certificaciones de disponibilidad de fondos asignados mediante diversas Resoluciones Conjuntas. Solicitamos la aprobación de esas peticiones contenidas en los apartados a, b y c.

SR. VICEPRESIDENTE: Si no hay objeción.
SR. SEILHAMER RODRIGUEZ: Señor Presidente.
SR. VICEPRESIDENTE: Senador Seilhamer Rodríguez.
SR. SEILHAMER RODRIGUEZ: Hay objeción. Nuestra Delegación estaría en contra.
SR. VICEPRESIDENTE: Los que estén a favor de la petición del señor Portavoz se servirán decir que sí. Los que estén en contra dirán que no. Aprobada.
SR. TORRES TORRES: Señor Presidente, para continuar en el Orden de los Asuntos.
SR. VICEPRESIDENTE: Adelante.
SR. TORRES TORRES: Breve receso, señor Presidente.
SR. VICEPRESIDENTE: Receso en Sala.

RECESO

SR. VICEPRESIDENTE: Se reanuda la sesión.
Señor Portavoz.
SR. TORRES TORRES: Señor Presidente, para continuar en el Orden de los Asuntos.
SR. VICEPRESIDENTE: Adelante.

ASUNTOS PENDIENTES

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente.
SR. VICEPRESIDENTE: Señor Portavoz.
SR. TORRES TORRES: Señor Presidente, para que los asuntos pendientes permanezcan en ese mismo estado, como asuntos pendientes.
SR. VICEPRESIDENTE: Si no hay objeción, así se acuerda.
SR. TORRES TORRES: Para continuar en el Orden, señor Presidente.
SR. VICEPRESIDENTE: Adelante.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente.
SR. VICEPRESIDENTE: Señor Portavoz.
SR. TORRES TORRES: Para que se conforme un Calendario de Lectura de las medidas incluidas en el Calendario de Ordenes Especiales del Día.
SR. VICEPRESIDENTE: Para que se conforme el Calendario de Ordenes Especiales del Día.
SR. TORRES TORRES: Señor Presidente.
SR. VICEPRESIDENTE: Señor Portavoz.
SR. TORRES TORRES: Señor Presidente, para continuar en el Calendario de Lectura.
SR. VICEPRESIDENTE: Para que se continúe.

CALENDARIO DE LECTURA

Como primer asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 118, y se da cuenta del Informe de la Comisión de Reglas, Calendario y Asuntos Internos, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña:

“RESOLUCION

Para ~~ordenar~~ ordenar a la Comisión de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Transportación del Senado de Puerto Rico que lleve a cabo investigaciones continuas sobre los problemas relacionados al desarrollo urbano; al uso racional de los terrenos; los sistemas viales y de transportación colectiva; planificación y uso de terrenos; seguridad en los sistemas viales; obras y vías públicas; sistemas e instalaciones de transporte marítima, aérea y terrestre; sistemas de acueductos y alcantarillados; de electricidad; proyectos estratégicos de infraestructura; la interacción del ~~gobierno~~ Gobierno con los sectores privados y comunitarios relacionados a los proyectos de infraestructura; la relación entre la construcción y el ambiente y los recursos naturales; el desparrame urbano y sus consecuencias; y la vulnerabilidad de la infraestructura frente a eventos y desastres naturales.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Entre los elementos que más controversias generan en el país son los conflictos sobre el uso de terrenos; sobre los problemas de transportación, individual y colectiva; y sobre la situación de nuestra infraestructura. De la misma forma, las confrontaciones entre comunidades y constructores; las consecuencias del desparrame urbano y la vulnerabilidad de nuestra infraestructura frente a eventos naturales ocupa parte importante de nuestra discusión social.

La Comisión de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Transportación, consciente de que muchos de los temas bajo la jurisdicción de esta Comisión han sido abandonados o subestimados por la administración gubernamental, somete para la consideración del Senado esta ~~resolución~~ Resolución que abriría la puerta para investigar ampliamente la situación de nuestra infraestructura, sistemas viales y el desarrollo urbano.

RESUELVESE RESUÉLVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- ~~Ordenar~~ Se ordena a la Comisión de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Transportación del Senado de Puerto Rico que lleve a cabo investigaciones continuas sobre los problemas relacionados al desarrollo urbano; al uso racional de los terrenos; los sistemas viales y de transportación colectiva; planificación y uso de terrenos; seguridad en los sistemas viales; obras y vías públicas; sistemas e instalaciones de transporte marítima, aérea y terrestre; sistemas de acueductos y alcantarillados; de electricidad; proyectos estratégicos de infraestructura; la interacción del ~~gobierno~~ Gobierno con los sectores privados y comunitarios relacionados a los proyectos de infraestructura; la relación entre la construcción y el ambiente y los recursos naturales; el desparrame urbano y sus consecuencias; y la vulnerabilidad de la infraestructura frente a eventos y desastres naturales.

Sección 2.-La Comisión deberá rendir informes parciales conteniendo los hallazgos, conclusiones y recomendaciones sobre los diversos problemas o situaciones que sus miembros decidan atender.

Sección 3.- Las disposiciones de esta Resolución sólo serán aplicables a aquellos asuntos que por su carácter de urgencia ameriten atención inmediata y sobre los cuales el Senado de Puerto Rico no haya aprobado una resolución investigativa, y la misma esté en vigencia.

Sección 4.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente luego de su aprobación.”

“INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

La Comisión de Reglas, Calendario y Asuntos Internos, previa consideración, recomienda la aprobación de la Resolución del Senado 118, con las enmiendas contenidas en el entirillado electrónico que se acompaña.

La R. del S. 118 propone ordenar a la Comisión de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Transportación del Senado de Puerto Rico que lleve a cabo investigaciones continuas sobre los problemas relacionados al desarrollo urbano; al uso racional de los terrenos; los sistemas viales y de transportación colectiva; planificación y uso de terrenos; seguridad en los sistemas viales; obras y vías públicas; sistemas e instalaciones de transporte marítima, aérea y terrestre; sistemas de acueductos y alcantarillados; de electricidad; proyectos estratégicos de infraestructura; la interacción del gobierno con los sectores privados y comunitarios relacionados a los proyectos de infraestructura; la relación entre la construcción y el ambiente y los recursos naturales; el desparrame urbano y sus consecuencias; y la vulnerabilidad de la infraestructura frente a eventos y desastres naturales.

Esta Comisión entiende que la realización de la investigación propuesta es importante, razonable y necesaria porque presenta una situación que puede ser atendida por la Comisión de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Transportación del Senado de Puerto Rico según lo dispuesto en las **Reglas 13 “Funciones y Procedimientos de las Comisiones”** y **14 “Declaración de la Política del Cuerpo”** del Reglamento del Senado de Puerto Rico.

Por nuestra parte, como Comisión senatorial, entendemos que la Resolución del Senado 118 cuenta con todo lo requerido constitucional, estatutaria y jurisprudencialmente, para dar paso a una investigación en su fondo.

Esta Comisión informante no hará expresiones sobre posibles resultados o hallazgos de la investigación que mediante este informe autoriza. Sin embargo, apercibe a la Comisión de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Transportación de su obligación de tramitar la misma conforme a reglamento y con apego al plazo concedido para tramitar sus informes.

Por lo antes expuesto, la Comisión de Reglas, Calendario y Asuntos Internos recomienda la aprobación de la Resolución del Senado 118, con las enmiendas contenidas en el entirillado electrónico que se acompaña.

Respetuosamente sometido,
(Fdo.)
Aníbal José Torres
Presidente
Comisión de Reglas, Calendario
y Asuntos Internos”

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 119, y se da cuenta del Informe de la Comisión de Reglas, Calendario y Asuntos Internos, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña:

“RESOLUCION RESOLUCIÓN

Para ordenar a la Comisión de Cooperativismo, Pequeñas y Medianas Empresas y Micro-Empresas del Senado de Puerto Rico realizar una investigación continua sobre todo lo relacionado con el desarrollo del cooperativismo, las pequeñas y medianas empresas y las microempresas, como parte integral de desarrollo económico de Puerto Rico; llevar a cabo estudios continuos, a los fines de definir, implantar, dirigir, administrar, supervisar y re-enfocar la política gubernamental sobre estas materias, la asistencia técnica, el adiestramiento, el mercadeo local, el intercambio con el exterior, los incentivos, el financiamiento y cualquier otro aspecto relacionado con las áreas de cooperativismo, pequeñas y medianas empresas y micro-empresa; investigar el estatus en el que se encuentran aquellos programas para brindarle a pequeños y medianos comerciantes herramientas para su desarrollo empresarial, incluyendo programas de capacitación, asesoramiento técnico directo y financiamiento, así como nuevas oportunidades de negocios y competitividad; evaluar todas las iniciativas gubernamentales para impulsar el esfuerzo multisectorial (público, privado, académico, sindical, PYMES) en la promoción de inversión en Puerto Rico; realizar un cabal estudio sobre el progreso en el otorgamiento de permisos que ha brindado la Ley Núm. 161 – 2009, según enmendada, conocida como, “Ley para la Reforma del Proceso de Permisos de Puerto Rico”; estudiar las ejecutorias de las Oficinas creadas por la referida ley, como lo son la Oficina del Inspector General de Permisos y Oficina de Gerencia de Permisos; realizar una evaluación del Sistema Integrado de Permisos; investigar las razones que llevaron al cierre, abandono y deterioro de un sinnúmero de espacios comerciales en Puerto Rico; estudiar los resultados de los programas impulsados por el Departamento de Desarrollo Económico y Comercio como parte del Plan de Estímulo Económico, como lo son: las *Garantías PYMES*, proyecto *Pa’ mi Gente*, Programa *Desarrollo para mi Pueblo*, entre otros relacionados con la creación, planificación, desarrollo y promoción de empleos en las pequeñas y medianas empresas y las micro-empresas; evaluar las ejecuciones de otros estados y territorios de los Estados Unidos, otros países, así como la aplicable dentro del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.

EXPOSICION EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Es el compromiso ministerial del Senado de Puerto Rico fomentar, entre otras cosas, la excelencia ~~de la calidad del trabajo~~ gubernamental. Teniendo dicho compromiso como norte, resulta menester utilizar las ~~herramientas~~ prerrogativas que nos ~~permite concede~~ la Constitución del Estado Libre Asociado, para adoptar piezas legislativas que permitan ~~realizar~~ realizar investigaciones ~~de altura y profundas~~ dirigidas a ~~restaurar la credibilidad de este honroso Cuerpo, ganar la confianza de nuestra gente, e~~ informarle al país de manera detallada sobre el estado socio - económico en el que nos encontramos.

Por ~~este tanto~~, el Senado de Puerto Rico, ordena a la Comisión de Cooperativismo, Pequeñas y Medianas Empresas y Micro-Empresas realizar una investigación sobre todo ~~lo relacionado con el desarrollo del cooperativismo, las pequeñas y medianas empresas y las microempresas, como parte integral de desarrollo económico de Puerto Rico; llevar a cabo estudios continuos, a los fines de definir, implantar, dirigir, administrar, supervisar y re-enfocar la política gubernamental sobre estas materias, la asistencia técnica, el adiestramiento, el mercadeo local, el intercambio con el exterior, los incentivos, el financiamiento y cualquier otro aspecto relacionado con las áreas de cooperativismo, pequeñas y medianas empresas y micro-empresa; investigar el estatus en el que se encuentran aquellos programas para brindarle a pequeños y medianos comerciantes herramientas para su desarrollo empresarial, incluyendo programas de capacitación, asesoramiento técnico directo y financiamiento, así como nuevas oportunidades de negocios y competitividad; evaluar todas las~~

~~iniciativas gubernamentales para impulsar el esfuerzo multisectorial (público, privado, académico, sindical, PYMES) en la promoción de inversión en Puerto Rico; realizar un cabal estudio sobre el progreso en el otorgamiento de permisos que ha brindado la Ley Núm. 161 — 2009, según enmendada, conocida como, “Ley para la Reforma del Proceso de Permisos de Puerto Rico”; estudiar las ejecutorias de las Oficinas creadas por la referida ley, como lo son la Oficina del Inspector General de Permisos y Oficina de Gerencia de Permisos; realizar una evaluación del Sistema Integrado de Permisos; investigar las razones que llevaron al cierre, abandono y deterioro de un sinnúmero de espacios comerciales en Puerto Rico; estudiar los resultados de los programas impulsados por el Departamento de Desarrollo Económico y Comercio como parte del Plan de Estímulo Económico, como lo son: las *Garantías PYMES*, proyecto *Pa’ mi Gente*, Programa *Desarrollo para mi Pueblo*, entre otros relacionados con la creación, planificación, desarrollo y promoción de empleos en las pequeñas y medianas empresas y las micro empresas; evaluar las ejecuciones de otros estados y territorios de los Estados Unidos, otros países, así como la aplicable dentro del Estado Libre Asociado de Puerto Rico. asunto bajo su jurisdicción, según dispuesto en la Resolución del Senado 21.~~

RESUÉLVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.-~~Ordenar~~ Se ordena a la Comisión de Cooperativismo, Pequeñas y Medianas Empresas y Micro-Empresas del Senado de Puerto Rico realizar una investigación sobre todo lo relacionado con el desarrollo del cooperativismo, las pequeñas y medianas empresas y las microempresas, como parte integral de desarrollo económico de Puerto Rico; llevar a cabo estudios continuos, a los fines de definir, implantar, dirigir, administrar, supervisar y re-enfocar la política gubernamental sobre estas materias, la asistencia técnica, el adiestramiento, el mercadeo local, el intercambio con el exterior, los incentivos, el financiamiento y cualquier otro aspecto relacionado con las áreas de cooperativismo, pequeñas y medianas empresas y micro-empresa; investigar el estatus en el que se encuentran aquellos programas para brindarle a pequeños y medianos comerciantes herramientas para su desarrollo empresarial, incluyendo programas de capacitación, asesoramiento técnico directo y financiamiento, así como nuevas oportunidades de negocios y competitividad; evaluar todas las iniciativas gubernamentales para impulsar el esfuerzo multisectorial (público, privado, académico, sindical, PYMES) en la promoción de inversión en Puerto Rico; realizar un cabal estudio sobre el progreso en el otorgamiento de permisos que ha brindado la Ley Núm. 161 – 2009, según enmendada, conocida como, “Ley para la Reforma del Proceso de Permisos de Puerto Rico”; estudiar las ejecutorias de las Oficinas creadas por la referida ley, como lo son la Oficina del Inspector General de Permisos y Oficina de Gerencia de Permisos; realizar una evaluación del Sistema Integrado de Permisos; investigar las razones que llevaron al cierre, abandono y deterioro de un sinnúmero de espacios comerciales en Puerto Rico; estudiar los resultados de los programas impulsados por el Departamento de Desarrollo Económico y Comercio como parte del Plan de Estímulo Económico, como lo son: las *Garantías PYMES*, proyecto *Pa’ mi Gente*, Programa *Desarrollo para mi Pueblo*, entre otros relacionados con la creación, planificación, desarrollo y promoción de empleos en las pequeñas y medianas empresas y las micro-empresas; evaluar las ejecuciones de otros estados y territorios de los Estados Unidos, otros países, así como la aplicable dentro del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.

Sección 2.-La Comisión rendirá un informe con sus hallazgos, conclusiones y recomendaciones antes de concluir la Decimoséptima Asamblea Legislativa. La Comisión podrá rendir informes parciales cuando lo estime necesario.

Sección 3.-Esta Resolución tendrá vigencia al momento de su aprobación.”

“INFORME**AL SENADO DE PUERTO RICO:**

La Comisión de Reglas, Calendario y Asuntos Internos, previa consideración, recomienda la aprobación de la Resolución del Senado 119, con las enmiendas contenidas en el entirillado electrónico que se acompaña.

La R. del S. 119 propone ordenar a la Comisión de Cooperativismo, Pequeñas y Medianas Empresas y Micro-Empresas del Senado de Puerto Rico a realizar una investigación continua sobre todo lo relacionado con el desarrollo del cooperativismo, las pequeñas y medianas empresas y las microempresas, como parte integral de desarrollo económico de Puerto Rico; llevar a cabo estudios continuos, a los fines de definir, implantar, dirigir, administrar, supervisar y re-enfocar la política gubernamental sobre estas materias, la asistencia técnica, el adiestramiento, el mercadeo local, el intercambio con el exterior, los incentivos, el financiamiento y cualquier otro aspecto relacionado con las áreas de cooperativismo, pequeñas y medianas empresas y micro-empresa; investigar el estatus en el que se encuentran aquellos programas para brindarle a pequeños y medianos comerciantes herramientas para su desarrollo empresarial, incluyendo programas de capacitación, asesoramiento técnico directo y financiamiento, así como nuevas oportunidades de negocios y competitividad; evaluar todas las iniciativas gubernamentales para impulsar el esfuerzo multisectorial (público, privado, académico, sindical, PYMES) en la promoción de inversión en Puerto Rico; realizar un cabal estudio sobre el progreso en el otorgamiento de permisos que ha brindado la Ley Núm. 161 – 2009, según enmendada, conocida como, “Ley para la Reforma del Proceso de Permisos de Puerto Rico”; estudiar las ejecutorias de las Oficinas creadas por la referida ley, como lo son la Oficina del Inspector General de Permisos y Oficina de Gerencia de Permisos; realizar una evaluación del Sistema Integrado de Permisos; investigar las razones que llevaron al cierre, abandono y deterioro de un sinnúmero de espacios comerciales en Puerto Rico; estudiar los resultados de los programas impulsados por el Departamento de Desarrollo Económico y Comercio como parte del Plan de Estímulo Económico, como lo son: las *Garantías PYMES*, proyecto *Pa’ mi Gente*, Programa *Desarrollo para mi Pueblo*, entre otros relacionados con la creación, planificación, desarrollo y promoción de empleos en las pequeñas y medianas empresas y las micro-empresas; evaluar las ejecuciones de otros estados y territorios de los Estados Unidos, otros países, así como la aplicable dentro del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.

Esta Comisión entiende que la realización de la investigación propuesta es importante, razonable y necesaria porque presenta unas situaciones que pueden ser atendidas por la Comisión de Cooperativismo, Pequeñas y Medianas Empresas y Micro-Empresas del Senado de Puerto Rico, según lo dispuesto en las **Reglas 13 “Funciones y Procedimientos de las Comisiones”** y **14 “Declaración de la Política del Cuerpo”** del Reglamento del Senado de Puerto Rico.

Por nuestra parte, como Comisión senatorial, entendemos que la Resolución del Senado 119 cuenta con todo lo requerido constitucional, estatutaria y jurisprudencialmente, para dar paso a una investigación en su fondo.

Esta Comisión informante no hará expresiones sobre posibles resultados o hallazgos de la investigación que mediante este informe autoriza. Sin embargo, apercibe a la Comisión de Cooperativismo, Pequeñas y Medianas Empresas y Micro-Empresas de su obligación de tramitar la misma conforme a reglamento y con apego al plazo concedido para tramitar sus informes.

Por lo antes expuesto, la Comisión de Reglas, Calendario y Asuntos Internos recomienda la aprobación de la Resolución del Senado 119, con las enmiendas contenidas en el entirillado electrónico que se acompaña.

Respetuosamente sometido,
 (Fdo.)
 Aníbal José Torres
 Presidente
 Comisión de Reglas, Calendario
 y Asuntos Internos”

 Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 120, y se da cuenta del Informe de la Comisión de Reglas, Calendario y Asuntos Internos, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña:

“RESOLUCION-RESOLUCIÓN

Para ordenar a las Comisión de Recursos Naturales, Ambientales y Asuntos Energéticos del Senado de Puerto Rico a llevar a cabo investigaciones continuas sobre los diversos problemas ambientales y amenazas a la integridad de nuestros recursos naturales; así como a los sistemas de producción y transmisión de energía alrededor de todo el territorio de Puerto Rico.

EXPOSICION EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Vivimos en una isla caribeña subtropical con una extensión geográfica limitada; la densidad de población poblacional en nuestro territorio es una de las más altas del mundo. Los puertorriqueños y puertorriqueñas hemos desarrollado un estilo de vida de alto consumo y gran generación de desperdicios. La pasada administración gubernamental no atendió efectivamente situaciones ambientales que tienen el potencial de afectar negativamente la salud y la calidad de vida de los ciudadanos; ~~muestra~~ Muestra de esta situación de ello es la gran cantidad de neumáticos usados, acumulados por todo el país; los depósitos de cenizas resultantes de la combustión del carbón en el sureste y el tema de los desperdicios en general. Estos elementos tomados en su conjunto presentan un escenario donde resulta imperativo evaluar la situación actual del país.

Por ~~otro lado~~ tanto, la conclusión irrefutable de una gran cantidad de estudios sobre las ciencias naturales y sociales nos ~~señala~~ señalan que la calidad de vida de los seres humanos depende en buena medida de la calidad del aire que respiramos, del agua que tomamos y del suelo en que vivimos.

Entendemos que todas aquellas amenazas de impactos significativos que reciban nuestro ambiente y nuestros recursos naturales deben ser investigados para sumar las aportaciones de esta Decimoséptima Asamblea Legislativa al conjunto de recomendaciones que sea necesario presentar para salvaguardar nuestra integridad ambiental y calidad de vida de los ciudadanos.

RESUELVESE RESUÉLVASE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.-~~Ordenar~~ Se ordena a la Comisión de Recursos Naturales, Ambientales y Asuntos Energéticos del Senado de Puerto Rico llevar a cabo investigaciones continuas sobre los diversos problemas ambientales y amenazas a la integridad de nuestros recursos naturales; ~~alrededor de todo~~

~~el territorio de Puerto Rico. También se le ordena darle seguimiento a los diversos sistemas de producción de energía y la transmisión de esta alrededor de toda la isla, así como a los sistemas de producción y transmisión de energía alrededor de todo el territorio de Puerto Rico.~~

Sección 2.-La Comisión deberá rendir informes parciales conteniendo los hallazgos, conclusiones y recomendaciones sobre los diversos problemas o situaciones que sus miembros decidan atender.

Sección 3.- Las disposiciones de esta Resolución sólo serán aplicables a aquellos asuntos que por su carácter de urgencia ameriten atención inmediata y sobre los cuales el Senado de Puerto Rico no haya aprobado una resolución investigativa, y la misma esté en vigencia.

Sección 4.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente luego de su aprobación.”

“INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

La Comisión de Reglas, Calendario y Asuntos Internos, previa consideración, recomienda la aprobación de la Resolución del Senado 120, con las enmiendas contenidas en el entirillado electrónico que se acompaña.

La R. del S. 120 propone ordenar a la Comisión de Recursos Naturales, Ambientales y Asuntos Energéticos del Senado de Puerto Rico a llevar a cabo investigaciones continuas sobre los diversos problemas ambientales y amenazas a la integridad de nuestros recursos naturales; así como a los sistemas de producción y transmisión de energía alrededor de todo el territorio de Puerto Rico.

Esta Comisión entiende que la realización de la investigación propuesta es necesaria porque presenta unas situaciones que pueden ser atendidas por la Comisión de Recursos Naturales, Ambientales y Asuntos Energéticos del Senado de Puerto Rico según lo dispuesto en las **Reglas 13 “Funciones y Procedimientos de las Comisiones”** y **14 “Declaración de la Política del Cuerpo”** del Reglamento del Senado de Puerto Rico.

Por nuestra parte, como Comisión senatorial, entendemos que la Resolución del Senado 120 cuenta con todo lo requerido constitucional, estatutaria y jurisprudencialmente, para dar paso a una investigación en su fondo.

Esta Comisión informante no hará expresiones sobre posibles resultados o hallazgos de la investigación que mediante este informe autoriza. Sin embargo, apercibe a la Comisión de Recursos Naturales, Ambientales y Asuntos Energéticos de su obligación de tramitar la misma conforme a reglamento y con apego al plazo concedido para tramitar sus informes.

Por lo antes expuesto, la Comisión de Reglas, Calendario y Asuntos Internos recomienda la aprobación de la Resolución del Senado 120, con las enmiendas contenidas en el entirillado electrónico que se acompaña.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Aníbal José Torres

Presidente

Comisión de Reglas, Calendario
y Asuntos Internos”

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 121, y se da cuenta del Informe de la Comisión de Reglas, Calendario y Asuntos Internos, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña:

“RESOLUCION RESOLUCIÓN

Para ordenar a la Comisión de Relaciones Laborales, Asuntos del Consumidor y Creación de Empleos del Senado de Puerto Rico a realizar una investigación continua en torno a todo asunto relacionado con las condiciones de trabajo, salarios, relaciones obrero patronales, adiestramiento y re-adiestramiento de nuestros trabajadores; estudiar la viabilidad de la creación de alternativas noveles para promover la creación de empleos, mediante la inversión de capital por el sector privado, tanto local y nacional como del exterior; realizar estudios exhaustivos sobre las prioridades económicas cónsonas con la creación de empleos, así como las funciones, procedimientos y ejecutorias de ~~aquellos~~ aquéllos programas de empleo existentes; investigar los servicios de orientación laboral, la capacitación sindical, el desempleo y la seguridad en el empleo; estudiar todo asunto relacionado a la prevención, compensación y rehabilitación por motivo de accidentes en el trabajo; auscultar la posibilidad de implementar, formular y promulgar cualquier política pública en el área de recursos humanos; investigar todas ~~aquellas~~ aquéllas leyes aprobadas en los pasados años que atenten en contra la seguridad, derechos y garantías aplicables a nuestros servidores públicos, así como ~~aquellas~~ aquéllas contrarias a la responsabilidad recíproca del empleado y el Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.

EXPOSICION EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Es el compromiso ministerial del Senado de Puerto Rico fomentar, entre otras cosas, la excelencia ~~de la calidad del trabajo~~ gubernamental. Teniendo dicho compromiso como norte, resulta menester utilizar las ~~herramientas~~ prerrogativas que nos permite la Constitución del Estado Libre Asociado, para adoptar ~~piezas~~ medidas legislativas que permitan realizar investigaciones ~~de altura y profundas~~ dirigidas a ~~restaurar la credibilidad de este honroso Cuerpo, ganar la confianza de nuestra gente,~~ e informarle al país de manera detallada sobre el estado socio - económico en el que nos encontramos.

Por ~~este tanto~~, el Senado de Puerto Rico ~~salvaguardándose de los deberes y facultades brindados por nuestra Constitución y Reglamento de la Decimoséptima Asamblea Legislativa (R. del S. 21),~~ ordena a la Comisión de Relaciones Laborales, Asuntos del Consumidor y Creación de Empleos a realizar una investigación continua en torno a todo asunto ~~relacionado con las condiciones de trabajo, salarios, relaciones obrero patronales, adiestramiento y re-adiestramiento de nuestros trabajadores; estudiar la viabilidad de la creación de alternativas noveles para promover la creación de empleos, mediante la inversión de capital por el sector privado, tanto local y nacional como del exterior; realizar estudios exhaustivos sobre las prioridades económicas cónsonas con la creación de empleos, así como las funciones, procedimientos y ejecutorias de aquellos programas de empleo existentes; investigar los servicios de orientación laboral, la capacitación sindical, el desempleo y la seguridad en el empleo; estudiar todo asunto relacionado a la prevención, compensación y rehabilitación por motivo de accidentes en el trabajo; auscultar la posibilidad de implementar, formular y promulgar cualquier política pública en el área de recursos humanos; investigar todas aquellas leyes aprobadas en los pasados años que atenten en contra la seguridad, derechos y garantías aplicables a nuestros servidores públicos, así como aquellas contrarias a la~~

~~responsabilidad recíproca del empleado y el Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.~~
bajo su jurisdicción, según dispone la Resolución del Senado 21.

RESUÉLVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.-~~Ordenar~~ Se ordena a la Comisión de Relaciones Laborales, Asuntos del Consumidor y Creación de Empleos del Senado de Puerto Rico a realizar una investigación continua en torno a todo asunto relacionado con las condiciones de trabajo, salarios, relaciones obrero patronales, adiestramiento y re-adiestramiento de nuestros trabajadores; estudiar la viabilidad de la creación de alternativas noveles para promover la creación de empleos, mediante la inversión de capital por el sector privado, tanto local y nacional como del exterior; realizar estudios exhaustivos sobre las prioridades económicas cónsonas con la creación de empleos, así como las funciones, procedimientos y ejecutorias de ~~aquellos~~ aquéllos programas de empleo existentes; investigar los servicios de orientación laboral, la capacitación sindical, el desempleo y la seguridad en el empleo; estudiar todo asunto relacionado a la prevención, compensación y rehabilitación por motivo de accidentes en el trabajo; auscultar la posibilidad de implementar, formular y promulgar cualquier política pública en el área de recursos humanos; investigar todas ~~aquellas~~ aquéllas leyes aprobadas en los pasados años que atenten en contra la seguridad, derechos y garantías aplicables a nuestros servidores públicos, así como ~~aquellas~~ aquéllas contrarias a la responsabilidad recíproca del empleado y el Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.

Sección 2.-La Comisión rendirá un informe con sus hallazgos, conclusiones y recomendaciones antes de concluir la Decimoséptima Asamblea Legislativa. La Comisión podrá rendir informes parciales cuando lo estime necesario.

Sección 3.-Esta Resolución tendrá vigencia al momento de su aprobación.”

“INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

La Comisión de Reglas, Calendario y Asuntos Internos, previa consideración, recomienda la aprobación de la Resolución del Senado 121, con las enmiendas contenidas en el entirillado electrónico que se acompaña.

La R. del S. 121 propone ordenar a la Comisión de Relaciones Laborales, Asuntos del Consumidor y Creación de Empleos del Senado de Puerto Rico a realizar realizar una investigación continua en torno a todo asunto relacionado con las condiciones de trabajo, salarios, relaciones obrero patronales, adiestramiento y re-adiestramiento de nuestros trabajadores; estudiar la viabilidad de la creación de alternativas noveles para promover la creación de empleos, mediante la inversión de capital por el sector privado, tanto local y nacional como del exterior; realizar estudios exhaustivos sobre las prioridades económicas cónsonas con la creación de empleos, así como las funciones, procedimientos y ejecutorias de aquellos programas de empleo existentes; investigar los servicios de orientación laboral, la capacitación sindical, el desempleo y la seguridad en el empleo; estudiar todo asunto relacionado a la prevención, compensación y rehabilitación por motivo de accidentes en el trabajo; auscultar la posibilidad de implementar, formular y promulgar cualquier política pública en el área de recursos humanos; investigar todas aquellas leyes aprobadas en los pasados años que atenten en contra la seguridad, derechos y garantías aplicables a nuestros servidores públicos, así como aquellas contrarias a la responsabilidad recíproca del empleado y el Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.

Esta Comisión entiende que la realización de la investigación propuesta es razonable y necesaria porque presenta una situación que puede ser atendida por la Comisión de Relaciones Laborales, Asuntos del Consumidor y Creación de Empleos del Senado de Puerto Rico según lo dispuesto en las **Reglas 13 “Funciones y Procedimientos de las Comisiones”** y **14 “Declaración de la Política del Cuerpo”** del Reglamento del Senado de Puerto Rico.

Por nuestra parte, como Comisión senatorial, entendemos que la Resolución del Senado 121 cuenta con todo lo requerido constitucional, estatutaria y jurisprudencialmente, para dar paso a una investigación en su fondo.

Esta Comisión informante no hará expresiones sobre posibles resultados o hallazgos de la investigación que mediante este informe autoriza. Sin embargo, apercibe a la Comisión de Relaciones Laborales, Asuntos del Consumidor y Creación de Empleos de su obligación de tramitar la misma conforme a reglamento y con apego al plazo concedido para tramitar sus informes.

Por lo antes expuesto, la Comisión de Reglas, Calendario y Asuntos Internos recomienda la aprobación de la Resolución del Senado 121, con las enmiendas contenidas en el entirillado electrónico que se acompaña.

Respetuosamente sometido,
 (Fdo.)
 Aníbal José Torres
 Presidente
 Comisión de Reglas, Calendario
 y Asuntos Internos”

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 122, y se da cuenta del Informe de la Comisión de Reglas, Calendario y Asuntos Internos, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña:

“RESOLUCIÓN

Para ordenar a la Comisión de Autonomía Municipal, Descentralización y ~~Municipalización~~ Regionalización del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a realizar una investigación continua sobre los efectos de la municipalización de servicios esenciales para el pueblo; posibles cambios en el desarrollo de la Ley Núm. 81 de 30 de agosto de 1991, según enmendada, conocida como “Ley de Municipios Autónomos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico de 1991”; ~~Ley Núm. 81 de 30 de agosto de 1991, según enmendada,~~ los mecanismos de financiamiento disponibles para los gobiernos municipales; violaciones a los derechos de empleados municipales e investigar posibles violaciones de ley y/o éticas de funcionarios municipales, según los distintos informes de la Oficina del Contralor de Puerto Rico.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Es el compromiso ministerial del Senado de Puerto Rico fomentar, entre otras cosas, la excelencia ~~de la calidad del trabajo gubernamental.~~ Teniendo dicho compromiso como norte, resulta menester utilizar ~~las herramientas que nos permite~~ las prerrogativas que nos concede la Constitución del Estado Libre Asociado, para ~~adoptar~~ aprobar piezas legislativas que permitan realizar investigaciones ~~de altura y profundas dirigidas a restaurar la credibilidad de este honroso Cuerpo,~~

~~ganar la confianza de nuestra gente, e informarle al país de manera detallada~~ detalladas sobre el estado socio- económico en el que nos encontramos.

Por ~~esto tanto~~, el Senado de Puerto Rico, ~~salvaguardándose de los deberes y facultades brindados por nuestra Constitución y Reglamento de la Decimoséptima Asamblea Legislativa (R. del S. 21), se ordena a la su~~ Comisión de Autonomía Municipal, Descentralización y ~~Municipalización~~ Regionalización del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a realizar una investigación continua sobre los efectos de la municipalización de servicios esenciales para el pueblo, posibles cambios en el desarrollo de la Ley de Municipios Autónomos de 1991, Ley Núm. 81 de 30 de agosto de 1991, según enmendada, los mecanismos de financiamiento disponibles para los gobiernos municipales, violaciones a los derechos de empleados municipales e investigar posibles violaciones de ley y/o éticas de funcionarios municipales según los distintos informes de la Oficina del Contralor de Puerto Rico en torno a asuntos bajo su jurisdicción, según dispuesto en la Resolución del Senado 22.

RESUÉLVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1. - Se ordena a la Comisión de Autonomía Municipal, Descentralización y ~~Municipalización~~ Regionalización del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a realizar una investigación continua sobre los efectos de la municipalización de servicios esenciales para el pueblo; posibles cambios en el desarrollo de la Ley Núm. 81 de 30 de agosto de 1991, según enmendada, conocida como “Ley de Municipios Autónomos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico de 1991”; ~~Ley Núm. 81 de 30 de agosto de 1991, según enmendada,~~ los mecanismos de financiamiento disponibles para los gobiernos municipales; violaciones a los derechos de empleados municipales e investigar posibles violaciones de ley y/o éticas de funcionarios municipales, según los distintos informes de la Oficina del Contralor de Puerto Rico.

Sección 2. -La Comisión rendirá un informe con sus hallazgos, conclusiones y recomendaciones antes de concluir la Decimoséptima Asamblea Legislativa. La Comisión podrá rendir informes parciales cuando lo estime necesario.

Sección 3. - Esta Resolución tendrá vigencia al momento de su aprobación.”

“INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

La Comisión de Reglas, Calendario y Asuntos Internos, previa consideración, recomienda la aprobación de la Resolución del Senado 122, con las enmiendas contenidas en el entirillado electrónico que se acompaña.

La R. del S. 122 propone ordenar a la Comisión de Autonomía Municipal, Descentralización y Regionalización del Senado de Puerto Rico a realizar una investigación continua sobre los efectos de la municipalización de servicios esenciales para el pueblo, posibles cambios en el desarrollo de la Ley de Municipios Autónomos de 1991, Ley Núm. 81 de 30 de agosto de 1991, según enmendada, los mecanismos de financiamiento disponibles para los gobiernos municipales, violaciones a los derechos de empleados municipales e investigar posibles violaciones de ley y/o éticas de funcionarios municipales según los distintos informes de la Oficina del Contralor de Puerto Rico.

Esta Comisión entiende que la realización de la investigación propuesta es razonable y necesaria porque presenta una situación que puede ser atendida por la Comisión de Comisión de Autonomía Municipal, Descentralización y Regionalización del Senado de Puerto Rico según lo

dispuesto en las **Reglas 13 “Funciones y Procedimientos de las Comisiones”** y **14 “Declaración de la Política del Cuerpo”** del Reglamento del Senado de Puerto Rico.

Por nuestra parte, como Comisión senatorial, entendemos que la Resolución del Senado 122 cuenta con todo lo requerido constitucional, estatutaria y jurisprudencialmente, para dar paso a una investigación en su fondo.

Esta Comisión informante no hará expresiones sobre posibles resultados o hallazgos de la investigación que mediante este informe autoriza. Sin embargo, apercibe a la Comisión de Comisión de Autonomía Municipal, Descentralización y Regionalización de su obligación de tramitar la misma conforme a reglamento y con apego al plazo concedido para tramitar sus informes.

Por lo antes expuesto, la Comisión de Reglas, Calendario y Asuntos Internos recomienda la aprobación de la Resolución del Senado 122, con las enmiendas contenidas en el entirillado electrónico que se acompaña.

Respetuosamente sometido,
(Fdo.)
Aníbal José Torres
Presidente
Comisión de Reglas, Calendario
y Asuntos Internos”

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 123, y se da cuenta del Informe de la Comisión de Reglas, Calendario y Asuntos Internos, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña:

“RESOLUCIÓN

Para ordenar a la Comisión de Corporaciones Públicas y Alianzas Público-Privadas del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a realizar una investigación continua sobre las decisiones adoptadas o en proceso de adopción; por aquellas entidades públicas que reestructuren el proceso de la fijación de tarifas o precios para la obtención de servicios esenciales, tales como el servicio eléctrico, agua, transporte masivo y telecomunicaciones e investigar todas las agencias, dependencias e instrumentalidades ~~del Gobierno de Puerto Rico~~ gubernamentales que tienen el deber de someter ante la Asamblea Legislativa informes en torno a la labor realizada, resultados de la implantación de la ley, niveles de prestación de servicios, cumplimiento de objetivos dispuestos en la legislación vigente y el desarrollo de proyectos, entre otra información pertinente; y toda cuestión referente a conflictos de interés ~~a o~~ cualquier otro asunto preocupante de interés sobre las Alianzas Público-Privadas ya implantadas o propuestas para el futuro y para otros fines relacionados.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Es el compromiso ministerial del Senado de Puerto Rico fomentar, entre otras cosas, la excelencia ~~de la calidad del trabajo~~ gubernamental. Teniendo dicho compromiso como norte, resulta menester utilizar las ~~herramientas que nos permite~~ prerrogativas que nos concede la Constitución del Estado Libre Asociado, para ~~adoptar~~ aprobar piezas legislativas que permitan realizar investigaciones ~~de altura y profundas dirigidas a restaurar la credibilidad de este honroso Cuerpo, ganar la confianza de nuestra gente, e informarle al país de manera detallada~~ detalladas sobre el estado socio - económico en el que nos encontramos.

~~Por este tanto, el Senado de Puerto Rico salvaguardándose de los deberes y facultades brindados por nuestra Constitución y Reglamento de la Decimoséptima Asamblea Legislativa (R. del S. 21), se ordena a la su Comisión de Corporaciones Públicas y Alianzas Público-Privadas del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a realizar una investigación continua sobre las decisiones adoptadas o en proceso de adopción, por aquellas entidades públicas que reestructuren el proceso de la fijación de tarifas o precios para la obtención de servicios esenciales, tales como el servicio eléctrico, agua, transporte masivo y telecomunicaciones e investigar todas las agencias, dependencias e instrumentalidades del Gobierno de Puerto Rico que tienen el deber de someter ante la Asamblea Legislativa informes en torno a la labor realizada, resultados de la implantación de la ley, niveles de prestación de servicios, cumplimiento de objetivos dispuestos en la legislación vigente y el desarrollo de proyectos, entre otra información pertinente, toda cuestión referente a conflictos de interés u cualquier otro asunto preocupante de Alianzas Público Privadas ya implantadas o propuestas para el futuro y para otros fines relacionados en torno a asuntos bajo su jurisdicción, según dispuesto en la Resolución del Senado 22.~~

RESUÉLVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1. - Se ordena a la Comisión de Corporaciones Públicas y Alianzas Público-Privadas del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a realizar una investigación continua sobre las decisiones adoptadas o en proceso de adopción, por aquellas entidades públicas que reestructuren el proceso de la fijación de tarifas o precios para la obtención de servicios esenciales, tales como el servicio eléctrico, agua, transporte masivo y telecomunicaciones e investigar todas las agencias, dependencias e instrumentalidades ~~del Gobierno de Puerto Rico~~ gubernamentales que tienen el deber de someter ante la Asamblea Legislativa informes en torno a la labor realizada, resultados de la implantación de la ley, niveles de prestación de servicios, cumplimiento de objetivos dispuestos en la legislación vigente y el desarrollo de proyectos, entre otra información pertinente; y toda cuestión referente a conflictos de interés ~~u~~ o cualquier otro asunto ~~preocupante~~ de interés sobre las Alianzas Público-Privadas ya implantadas o propuestas para el futuro y para otros fines relacionados.

Sección 2. -La Comisión rendirá un informe con sus hallazgos, conclusiones y recomendaciones antes de concluir la Decimoséptima Asamblea Legislativa. La Comisión podrá rendir informes parciales cuando lo estime necesario.

Sección 3. - Esta Resolución tendrá vigencia al momento de su aprobación.

INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

La Comisión de Reglas, Calendario y Asuntos Internos, previa consideración, recomienda la aprobación de la Resolución del Senado 123, con las enmiendas contenidas en el entirillado electrónico que se acompaña.

La R. del S. 123 propone ordenar a la Comisión de Corporaciones Públicas y Alianzas Público-Privadas del Senado de Puerto Rico realizar una investigación continua sobre las decisiones adoptadas o en proceso de adopción, por aquellas entidades públicas que reestructuren el proceso de la fijación de tarifas o precios para la obtención de servicios esenciales, tales como el servicio eléctrico, agua, transporte masivo y telecomunicaciones e investigar todas las agencias, dependencias e instrumentalidades del Gobierno de Puerto Rico que tienen el deber de someter ante la Asamblea Legislativa informes en torno a la labor realizada, resultados de la implantación de la ley, niveles de prestación de servicios, cumplimiento de objetivos dispuestos en la legislación

vigente y el desarrollo de proyectos, entre otra información pertinente, toda cuestión referente a conflictos de interés u cualquier otro asunto preocupante de Alianzas Público-Privadas ya implantadas o propuestas para el futuro y para otros fines relacionados.

Esta Comisión entiende que la realización de la investigación propuesta es importante, razonable y necesaria porque presenta una situación que puede ser atendida por la Comisión de Corporaciones Públicas y Alianzas Público-Privadas del Senado de Puerto Rico según lo dispuesto en las **Reglas 13 “Funciones y Procedimientos de las Comisiones”** y **14 “Declaración de la Política del Cuerpo”** del Reglamento del Senado de Puerto Rico.

Por nuestra parte, como Comisión senatorial, entendemos que la Resolución del Senado 123 cuenta con todo lo requerido constitucional, estatutaria y jurisprudencialmente, para dar paso a una investigación en su fondo.

Esta Comisión informante no hará expresiones sobre posibles resultados o hallazgos de la investigación que mediante este informe autoriza. Sin embargo, apercibe a la Comisión de Corporaciones Públicas y Alianzas Público-Privadas de su obligación de tramitar la misma conforme a reglamento y con apego al plazo concedido para tramitar sus informes.

Por lo antes expuesto, la Comisión de Reglas, Calendario y Asuntos Internos recomienda la aprobación de la Resolución del Senado 123, con las enmiendas contenidas en el entirillado electrónico que se acompaña.

Respetuosamente sometido,
(Fdo.)

Aníbal José Torres

Presidente

Comisión de Reglas, Calendario
y Asuntos Internos”

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente, para comenzar la discusión del Calendario de Ordenes Especiales del Día.

SR. VICEPRESIDENTE: Adelante.

CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA

Como primer asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 118, titulada:

“Para ~~ordenar~~ ordenar a la Comisión de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Transportación del Senado de Puerto Rico que lleve a cabo investigaciones continuas sobre los problemas relacionados al desarrollo urbano; al uso racional de los terrenos; los sistemas viales y de transportación colectiva; planificación y uso de terrenos; seguridad en los sistemas viales; obras y vías públicas; sistemas e instalaciones de transporte marítima, aérea y terrestre; sistemas de acueductos y alcantarillados; de electricidad; proyectos estratégicos de infraestructura; la interacción del ~~gobierno~~ Gobierno con los sectores privados y comunitarios relacionados a los proyectos de infraestructura; la relación entre la construcción y el ambiente y los recursos naturales; el

desparrame urbano y sus consecuencias; y la vulnerabilidad de la infraestructura frente a eventos y desastres naturales.”

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente, la Resolución del Senado 118 propone ordenar a la Comisión de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Transportación, realizar una investigación sobre el proceso relacionado al desarrollo urbano, al uso racional de los terrenos, los sistemas viales y de transportación colectiva; y para otros fines.

La Comisión de Reglas, Calendario y Asuntos Internos ha presentado unas recomendaciones y sometido un Informe con enmiendas a esta Resolución del Senado 118, que están incluidas en el entirillado electrónico. Solicitamos, señor Presidente, la aprobación de dichas enmiendas.

SR. VICEPRESIDENTE: A la solicitud del Portavoz, para que se aprueben las enmiendas a la Resolución del Senado 118 incluidas en el entirillado electrónico, ¿hay objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente, para que se apruebe la Resolución del Senado 118...

SR. SEILHAMER RODRIGUEZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Senador Larry Seilhamer.

SR. SEILHAMER RODRIGUEZ: Señor Presidente, quisiera expresarme sobre le medida.

SR. VICEPRESIDENTE: Adelante.

SR. SEILHAMER RODRIGUEZ: Señor Presidente, la Resolución del Senado 118, básicamente similar a las cinco Resoluciones que se aprobaron en la pasada sesión, y que nosotros recomendamos y sugerimos unas enmiendas a todas y cada una de ellas para nosotros votarle a favor. Según está redactada, la Resolución del Senado 118, nos coloca en una posición para votarle a favor. Y me expreso, porque precisamente la Resolución del Senado 118 incluye las enmiendas que nos derrotaron en la pasada sesión, precisamente en la Sección 3, dice claramente las enmiendas que habían sido derrotadas. Dice en la Sección 3 de la medida: “Las disposiciones de esta Resolución sólo serán aplicables a aquellos asuntos que por su carácter de urgencia ameriten atención inmediata y sobre los cuales el Senado de Puerto Rico no haya aprobado una resolución investigativa, y la misma esté en vigencia”.

Así que, señor Presidente, en las pasadas cinco, que nos las derrotaron, y hoy la incluyen en la 118, y estamos entonces en posición de votarle a favor, pero hay una gran contradicción. Señor Presidente, para dejarlo para el récord.

SR. VICEPRESIDENTE: Muchas gracias al compañero Seilhamer.

SR. TIRADO RIVERA: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero Tirado Rivera.

SR. TIRADO RIVERA: Señor Presidente, para unas enmiendas.

ENMIENDAS EN SALA

En el Resuélvese:

Página 2, línea 6

después de “terrestre” eliminar todo su contenido

Página 2, línea 7

eliminar “infraestructura”

Página 2, línea 8

después de “infraestructura” eliminar todo su contenido

Página 2, línea 9

eliminar “y los recursos naturales”

Tenemos estas enmiendas porque son cónsonas y chocan con la jurisdicción de nuestra Comisión, señor Presidente.

SR. TORRES TORRES: No tenemos objeción, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: No habiendo objeción, que se aprueben las enmiendas sometidas por el compañero Tirado Rivera.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente, vamos a solicitar la aprobación de la Resolución del Senado 118, según ha sido enmendada.

SR. VICEPRESIDENTE: No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. TIRADO RIVERA: Señor Presidente, para enmiendas al título.

SR. VICEPRESIDENTE: Sí, adelante, compañero Tirado Rivera, enmiendas al título.

ENMIENDAS EN SALA

En el Título:

Página 1, línea 6

eliminar “sistemas de acueductos y alcantarillados; de electricidad;”

Página 1, línea 8

después de “infraestructura;” eliminar “la relación entre la construcción”

Página 1, línea 9

eliminar “y el ambiente y los recursos naturales;”

SR. TIRADO RIVERA: Son todas las enmiendas.

SR. VICEPRESIDENTE: No habiendo objeción, así se acuerda.

Adelante con el Calendario.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente, hay unas enmiendas al título que están contenidas en el entirillado electrónico que acompaña el Informe de la Comisión de Reglas y Calendario. Para que se aprueben las enmiendas al título contenidas en el Informe.

SR. VICEPRESIDENTE: No habiendo objeción, así se acuerda.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 119, titulada:

“Para ordenar a la Comisión de Cooperativismo, Pequeñas y Medianas Empresas y Micro-Empresas del Senado de Puerto Rico realizar una investigación continua sobre todo lo relacionado con el desarrollo del cooperativismo, las pequeñas y medianas empresas y las microempresas, como parte integral de desarrollo económico de Puerto Rico; llevar a cabo estudios continuos, a los fines de definir, implantar, dirigir, administrar, supervisar y re-enfocar la política gubernamental sobre estas materias, la asistencia técnica, el adiestramiento, el mercadeo local, el intercambio con el exterior, los incentivos, el financiamiento y cualquier otro aspecto relacionado con las áreas de cooperativismo, pequeñas y medianas empresas y micro-empresa; investigar el estatus en el que se

encuentran aquellos programas para brindarle a pequeños y medianos comerciantes herramientas para su desarrollo empresarial, incluyendo programas de capacitación, asesoramiento técnico directo y financiamiento, así como nuevas oportunidades de negocios y competitividad; evaluar todas las iniciativas gubernamentales para impulsar el esfuerzo multisectorial (público, privado, académico, sindical, PYMES) en la promoción de inversión en Puerto Rico; realizar un cabal estudio sobre el progreso en el otorgamiento de permisos que ha brindado la Ley Núm. 161 – 2009, según enmendada, conocida como, “Ley para la Reforma del Proceso de Permisos de Puerto Rico”; estudiar las ejecutorias de las Oficinas creadas por la referida ley, como lo son la Oficina del Inspector General de Permisos y Oficina de Gerencia de Permisos; realizar una evaluación del Sistema Integrado de Permisos; investigar las razones que llevaron al cierre, abandono y deterioro de un sinnúmero de espacios comerciales en Puerto Rico; estudiar los resultados de los programas impulsados por el Departamento de Desarrollo Económico y Comercio como parte del Plan de Estímulo Económico, como lo son: las *Garantías PYMES*, proyecto *Pa’ mi Gente*, Programa *Desarrollo para mi Pueblo*, entre otros relacionados con la creación, planificación, desarrollo y promoción de empleos en las pequeñas y medianas empresas y las micro-empresas; evaluar las ejecuciones de otros estados y territorios de los Estados Unidos, otros países, así como la aplicable dentro del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.”

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente, la Resolución del Senado 119 propone ordenar a la Comisión de Cooperativismo, Pequeñas y Medianas Empresas y Micro-Empresas realizar una investigación sobre todo lo relacionado con el desarrollo del cooperativismo, las pequeñas y medianas empresas y las microempresas, entre otros asuntos.

La Comisión de Reglas, Calendario y Asuntos Internos, ha presentado su Informe sobre esta medida, el mismo contiene unas enmiendas a esta Resolución del Senado 119. Solicitamos, señor Presidente, la aprobación de las enmiendas contenidas en el entirillado electrónico.

SR. VICEPRESIDENTE: A la solicitud del Portavoz, para que se aprueben las enmiendas de la Resolución del Senado 119, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. SEILHAMER RODRIGUEZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor portavoz Seilhamer.

SR. SEILHAMER RODRIGUEZ: Es que quisiera someter unas enmiendas a la Resolución del Senado 119, pero previo quisiera hacer unas expresiones. La Resolución del Senado 119, según redactada, invade o trastoca lo que es la jurisdicción de otra Comisión, de la Comisión precisamente de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Transportación, según la Resolución 22, que es la que establece las diferentes Comisiones Permanentes del Senado de Puerto Rico.

Y en el ánimo de que no tengamos que trastocar la Resolución del Senado 22 y enmendarla, conversé con el Portavoz, el senador Aníbal José Torres, para someter unas enmiendas que incluyan entonces como en segunda instancia la Comisión de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Transportación. Y a esos fines estoy sometiendo las siguientes enmiendas:

ENMIENDAS EN SALA

En el Resuélvese:

Página 3, línea 1

tachar “la Comisión” y sustituir por “las Comisiones”

Página 3, línea 2

después de “Micro-Empresas” añadir “; y de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Transportación”

Página 4, línea 13

tachar “La Comisión” y sustituir por “Las Comisiones”

Exposición de Motivos:

Página 2, párrafo 2, línea 1

tachar “la Comisión” y sustituir por “las Comisiones”

Página 2, párrafo 2, línea 2

después de “Micro-Empresas” añadir “; y de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Transportación”

Son las enmiendas, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: A las enmiendas presentadas por el portavoz Seilhamer, ¿hay objeción?

SR. TORRES TORRES: No tenemos ninguna objeción, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Si no hay objeción, así se acuerda.

SR. SEILHAMER RODRIGUEZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador Larry Seilhamer.

SR. SEILHAMER RODRIGUEZ: Mis excusas, señor Portavoz. Quisiera someter unas enmiendas adicionales en Sala, para ver si podemos conformar la Resolución del Senado 118 o uniformarla con la 119; y es básicamente lo que expresé, en términos de la 118.

ENMIENDAS EN SALA

En el Resuélvese:

Página 3, entre las líneas 15 y 16

añadir una nueva Sección 3, que lea como sigue: “Las disposiciones de esta Resolución sólo serán aplicables a aquellos asuntos que por su carácter de urgencia ameriten atención inmediata y sobre los cuales el Senado de Puerto Rico no haya aprobado una resolución investigativa, y la misma esté en vigencia.”

Página 3, línea 16,

eliminar “3” y sustituir por “4”

Son las enmiendas, señor Presidente.

SR. TORRES TORRES: Breve receso, señor Presidente, para discutir las enmiendas.

SR. VICEPRESIDENTE: Receso en Sala.

RECESO

SR. VICEPRESIDENTE: Se reanuda la sesión.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente, no tenemos objeción a las enmiendas presentadas.

SR. SEILHAMER RODRIGUEZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor portavoz Larry Seilhamer.

SR. SEILHAMER RODRIGUEZ: Para corregir la enmienda un momentito, que dije página 3 en el Texto Decretativo y es en la página 4. ¿Tengo que leer el resto o con eso es suficiente, señora Secretaria?

SR. VICEPRESIDENTE: Se aclara para efectos de Secretaría la enmienda del compañero Larry Seilhamer. No habiendo objeción a las enmiendas presentadas por el compañero Seilhamer, así se acuerdan.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente, solicitamos la aprobación de la Resolución del Senado 119, según ha sido enmendada en el entirillado electrónico y con las enmiendas presentadas en Sala por el portavoz Larry Seilhamer.

SR. VICEPRESIDENTE: A la aprobación de la Resolución del Senado 119, según ha sido enmendada, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente, hay enmiendas al título en la Resolución del Senado 119 contenidas en el Informe de la Comisión de Reglas, Calendario y Asuntos Internos en el entirillado electrónico.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción a las enmiendas al título presentadas de la Resolución del Senado 119? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. SEILHAMER RODRIGUEZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor portavoz Seilhamer.

SR. SEILHAMER RODRIGUEZ: Sí, enmiendas en Sala en el título, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Adelante.

ENMIENDA EN SALA

En el Título:

Página 1, línea 1

tachar “la Comisión” y sustituir por “las Comisiones”

Página 1, línea 2

después de “Micro-Empresas” añadir “; y de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Transportación”

SR. SEILHAMER RODRIGUEZ: Son las enmiendas en Sala al título, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Presentadas enmiendas al título a la Resolución del Senado 119, por el compañero Seilhamer Rodríguez, ¿alguna objeción?

SR. TORRES TORRES: No hay objeción.

SR. VICEPRESIDENTE: No habiendo objeción, así se aprueba.

Para que se continúe con el Calendario.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 120, titulada:

“Para ordenar a las Comisión de Recursos Naturales, Ambientales y Asuntos Energéticos del Senado de Puerto Rico a llevar a cabo investigaciones continuas sobre los diversos problemas ambientales y amenazas a la integridad de nuestros recursos naturales; así como a los sistemas de producción y transmisión de energía alrededor de todo el territorio de Puerto Rico.”

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente, la Resolución del Senado 120, propone ordenar a la Comisión de Recursos Naturales, Ambientales y Asuntos Energéticos llevar a cabo una investigación sobre los diversos problemas ambientales y amenazas a la integridad de nuestros recursos naturales, así como a los sistemas de producción y transmisión de energía alrededor de todo Puerto Rico.

La Comisión de Reglas, Calendario y Asuntos Internos, señor Presidente, ha radicado un Informe en la Secretaría, recomendando unas enmiendas a esta Resolución del Senado 120, las mismas están incluidas en el entirillado electrónico. Solicitamos la aprobación de esas enmiendas.

SR. VICEPRESIDENTE: Presentadas las enmiendas por el señor Portavoz a la Resolución del Senado 120, ¿hay objeción? Si no hay objeción, así se acuerda.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente, hay una enmienda en Sala a esta Resolución del Senado 120.

Solicitamos silencio en Sala, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañeros, vamos a hacer un poquito de silencio para escuchar al señor Portavoz en la presentación de las medidas.

SR. TORRES TORRES: Gracias, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Adelante.

ENMIENDA EN SALA

En la Exposición de Motivos:

Página 1, párrafo 1, línea 2

tachar “poblacional”

SR. TORRES TORRES: Esa sería la enmienda en Sala, señor Presidente, solicitamos la aprobación de la misma.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción a la enmienda en Sala presentada por el señor Portavoz? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. TORRES TORRES: Para que se apruebe la Resolución del Senado 120, según ha sido enmendada.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción a que se apruebe la Resolución del Senado 120, según ha sido enmendada? No habiendo objeción, así se acuerda.

Próximo asunto.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. TORRES TORRES: La Comisión de Reglas, Calendario y Asuntos Internos sobre esta Resolución del Senado 120, tiene unas enmiendas al título, las mismas han sido contenidas en el entirillado electrónico que acompañó al Informe que se radicó en la Secretaría. Solicitamos la aprobación de esas enmiendas al título.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueban.

Adelante con el Calendario.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 121, titulada:

“Para ordenar a la Comisión de Relaciones Laborales, Asuntos del Consumidor y Creación de Empleos del Senado de Puerto Rico a realizar una investigación continua en torno a todo asunto relacionado con las condiciones de trabajo, salarios, relaciones obrero patronales, adiestramiento y re-adiestramiento de nuestros trabajadores; estudiar la viabilidad de la creación de alternativas noveles para promover la creación de empleos, mediante la inversión de capital por el sector privado, tanto local y nacional como del exterior; realizar estudios exhaustivos sobre las prioridades económicas cónsonas con la creación de empleos, así como las funciones, procedimientos y ejecutorias de ~~aquellos~~ aquéllos programas de empleo existentes; investigar los servicios de orientación laboral, la capacitación sindical, el desempleo y la seguridad en el empleo; estudiar todo asunto relacionado a la prevención, compensación y rehabilitación por motivo de accidentes en el trabajo; auscultar la posibilidad de implementar, formular y promulgar cualquier política pública en el área de recursos humanos; investigar todas ~~aquellas~~ aquéllas leyes aprobadas en los pasados años que atenten en contra la seguridad, derechos y garantías aplicables a nuestros servidores públicos, así como ~~aquellas~~ aquéllas contrarias a la responsabilidad recíproca del empleado y el Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.”

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente, la Resolución del Senado 121, propone ordenar a la Comisión de Relaciones Laborales, Asuntos del Consumidor y Creación de Empleos realizar una investigación sobre todo asunto relacionado con las condiciones de trabajo, salarios, relaciones obrero patronales, adiestramiento y re-adiestramiento de nuestros trabajadores, entre otros asuntos.

La Comisión de Reglas, Calendario y Asuntos Internos, señor Presidente, ha radicado un Informe con unas recomendaciones de enmiendas en el entirillado electrónico. Solicitamos la aprobación de dichas enmiendas.

SR. VICEPRESIDENTE: A la presentación de las enmiendas presentadas por el señor Portavoz, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor Portavoz.

SRA. PADILLA ALVELO: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañera Padilla Alvelo.

SRA. PADILLA ALVELO: Muchas gracias, señor Presidente. Con relación a la Resolución del Senado 121, es una sumamente abarcadora en cuanto a asuntos laborales como tal. Sin embargo, nos ha traído a mi preocupación en cuanto a que prácticamente la Exposición de Motivos queda totalmente eliminada y luego se convierte gran parte de ella en el Resuélvese por el Senado de Puerto Rico.

Yo entiendo que ésta es una medida que se podría -y haría la petición-, se podría devolver a Comisión para que se tomen quizás las siguientes medidas o tal vez se pueda eliminar algunas líneas de ella y posiblemente divide un poco de un trabajo que ya se viene realizando a través de un proyecto, dos proyectos del Senado. Y me explico, señor Presidente. Es precisamente en el Resuélvese, en la página 2, dentro de todo lo que se intenta investigar, en la línea 5, donde comienza la palabra “estudiar la viabilidad de la creación de alternativas noveles para promover la creación de

empleos, mediante la inversión de capital por el sector privado, tanto local y nacional como el exterior”. Yo entiendo que ésa es una línea que debería eliminarse del proyecto, ya que existen y se han llevado a cabo dos vistas públicas, dos proyectos del Senado, el P. del S. 232 y el P. del S. 233, del compañero senador Angel Rosa. Y me parece que si ya hay proyectos trabajándose, veo innecesario que se incluya una fase o una línea completa que tenga que ver con algo que ya se está para Informes dentro de dos proyectos del Senado.

Así que, presento a la consideración del Cuerpo de que se pueda -digo, hay que ver también la opinión del señor autor de la medida-, de que se pueda eliminar lo que realmente ya se está viendo en proyectos del Senado. Ninguna Resolución en el momento que se está trabajando dos proyectos del Senado debería irse por encima, cuando ya se están viendo proyectos que se encaminan hacia convertirse en leyes.

Así que, señor Presidente, éstas son nuestras expresiones y los dejo a la consideración de ustedes si es menester que se devuelva o se puede remediar aquí en Sala.

SR. VICEPRESIDENTE: Muchas gracias a la compañera Padilla Alvelo.

SR. ROSA RODRIGUEZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero Angel Rosa.

SR. ROSA RODRIGUEZ: Señor Presidente, el planteamiento que hace la compañera Padilla Alvelo -con el que concurrimos- podría subsanarse con una enmienda en Sala.

SR. VICEPRESIDENTE: Adelante con la enmienda.

SR. ROSA RODRIGUEZ: Yo voy a proponer...

ENMIENDA EN SALA

En el Resuélvese:

Página 2, línea 6

eliminar “mediante la inversión de capital” y sustituir por “promovida”

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción a las enmiendas presentadas? No hay objeción, así se acuerda.

SR. SEILHAMER RODRIGUEZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero Seilhamer Rodríguez.

SR. SEILHAMER RODRIGUEZ: Gracias, señor Presidente.

ENMIENDA EN SALA

En el Resuélvese:

Página 3, entre las líneas 14 y 15

añadir una nueva Sección 3, que lea como sigue: “Sección 3.-Las disposiciones de esta Resolución sólo serán aplicables a aquellos asuntos que por su carácter de urgencia ameriten atención inmediata y sobre lo cual el Senado de Puerto Rico no haya aprobado una resolución investigativa, y la misma esté en vigencia.”

Página 3, línea 15,

eliminar “3” y sustituir por “4”

Son las enmiendas en Sala, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción a la enmienda presentada por el compañero Seilhamer Rodríguez?

SR. TORRES TORRES: No hay objeción, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente, hay otras enmiendas en Sala.

SR. VICEPRESIDENTE: Adelante con las enmiendas.

SR. TORRES TORRES: En la Resolución del Senado 121, presentamos las siguientes enmiendas en Sala.

ENMIENDAS EN SALA

En el Resuélvese:

Página 3, línea 3

eliminar “aquéllos” y sustituir por “aquellos”

Página 3, línea 8

eliminar “aquéllas” y sustituir por “aquellas”

Página 3, línea 10

eliminar “aquéllas” y sustituir por “aquellas”

Esas serían las enmiendas en Sala adicionales, solicitamos la aprobación de la misma, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción a las enmiendas del compañero portavoz Torres Torres? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente, hay unas enmiendas al título a esta Resolución del Senado 121.

SR. VICEPRESIDENTE: Adelante.

SR. TORRES TORRES: Las mismas están incluidas en el entirillado electrónico que acompaña el Informe radicado por la Comisión de Reglas, Calendario y Asuntos Internos. Solicitamos la aprobación de esas que están en el entirillado, señor Presidente, y de las siguientes enmiendas al título.

ENMIENDAS EN SALA

En el Título:

Página 1, línea 9

eliminar “aquéllos” y sustituir por “aquellos”

Página 1, línea 15

eliminar “aquéllas” y sustituir por “aquellas”

Página 1, línea 17

eliminar “aquéllas” y sustituir por “aquellas”

Esas serían las enmiendas al título, señor Presidente. Solicitamos la aprobación de las enmiendas al título.

SR. VICEPRESIDENTE: A la solicitud del compañero portavoz, no habiendo objeción, así se acuerda.

SR. TORRES TORRES: Para continuar en el Orden, señor Presidente.

VICEPRESIDENTE: Adelante.

- - - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 122, titulada:

“Para ordenar a la Comisión de Autonomía Municipal, Descentralización y ~~Municipalización~~ Regionalización del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a realizar una investigación continua sobre los efectos de la municipalización de servicios esenciales para el pueblo; posibles cambios en el desarrollo de la Ley Núm. 81 de 30 de agosto de 1991, según enmendada, conocida como “Ley de Municipios Autónomos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico de 1991”; ~~Ley Núm. 81 de 30 de agosto de 1991, según enmendada,~~ los mecanismos de financiamiento disponibles para los gobiernos municipales; violaciones a los derechos de empleados municipales e investigar posibles violaciones de ley y/o éticas de funcionarios municipales, según los distintos informes de la Oficina del Contralor de Puerto Rico.”

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente, la Resolución del Senado 122, propone ordenar a la Comisión de Autonomía Municipal, Descentralización y Regionalización realizar una investigación sobre los efectos de la municipalización de servicios esenciales para el pueblo, posibles cambios en el desarrollo de la Ley de Municipios Autónomos de 1991, entre otros asuntos.

La Comisión de Reglas, Calendario y Asuntos Internos ha radicado un Informe, recomendando unas enmiendas a esta Resolución del Senado 122, las mismas están incluidas en el entirillado electrónico. Solicitamos la aprobación de dichas enmiendas, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: A la solicitud del Portavoz, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. TORRES TORRES: Enmiendas adicionales, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Adelante.

ENMIENDAS EN SALA

En el Resuélvese:

Página 2, entre las líneas 13 y 14

añadir una nueva Sección 3, que lea como sigue: “Sección 3.-Las disposiciones de esta Resolución sólo serán aplicables a aquellos asuntos que por su carácter de urgencia ameriten atención inmediata y sobre lo cual el Senado de Puerto Rico no haya aprobado una resolución investigativa, y la misma esté en vigencia.”

Página 2, línea 14

eliminar “3” y sustituir por “4”

SR. SEILHAMER RODRIGUEZ: Son las enmiendas, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción a las enmiendas sometidas por el portavoz Seilhamer Rodríguez?

SR. TORRES TORRES: No hay objeción, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: No habiendo objeción, así se acuerda.

Próximo asunto.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente, hay unas enmiendas al título...

SR. VICEPRESIDENTE: Adelante.

SR. TORRES TORRES: ...de esta Resolución del Senado 122, están contenidas en el Informe de la Comisión de Reglas, Calendario y Asuntos Internos. Solicitamos la aprobación de dicha enmienda al título.

SR. VICEPRESIDENTE: A la solicitud del Portavoz, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. TORRES TORRES: Para continuar en el Orden, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Adelante, para que se continúe con el Orden de los Asuntos.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente, para regresar, no aprobamos la Resolución, aprobamos las enmiendas y no la Resolución. Solicito entonces que se apruebe la Resolución del Senado 122, según ha sido enmendada, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción a la solicitud del señor Portavoz? No habiendo objeción, así se acuerda.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 123, titulada:

“Para ordenar a la Comisión de Corporaciones Públicas y Alianzas Público-Privadas del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a realizar una investigación continua sobre las decisiones adoptadas o en proceso de adopción, por aquellas entidades públicas que reestructuren el proceso de la fijación de tarifas o precios para la obtención de servicios esenciales, tales como el servicio eléctrico, agua, transporte masivo y telecomunicaciones e investigar todas las agencias, dependencias e instrumentalidades ~~del Gobierno de Puerto Rico~~ gubernamentales que tienen el deber de someter ante la Asamblea Legislativa informes en torno a la labor realizada, resultados de la implantación de la ley, niveles de prestación de servicios, cumplimiento de objetivos dispuestos en la legislación vigente y el desarrollo de proyectos, entre otra información pertinente; y toda cuestión referente a conflictos de interés ~~a o~~ o cualquier otro asunto ~~preocupante de interés sobre las Alianzas Público-Privadas ya implantadas o propuestas para el futuro y para otros fines relacionados.~~”

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente, la Resolución del Senado 123 propone ordenar a la Comisión de Corporaciones Públicas y Alianzas Público-Privadas realizar una investigación sobre las decisiones adoptadas o en proceso de adopción por aquellas entidades públicas que reestructuren el proceso de fijación de tarifas o precios para la obtención de servicios esenciales, tales como el servicio eléctrico, agua, transporte masivo y telecomunicaciones, entre otros asuntos.

La Comisión de Reglas, Calendario y Asuntos Internos ha radicado un Informe, recomendando enmiendas que están incluidas en el entirillado electrónico. Solicitamos la aprobación de dichas enmiendas, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: A la solicitud de aprobación de enmiendas al entirillado electrónico del portavoz Torres Torres, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. SEILHAMER RODRIGUEZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Senador Seilhamer Rodríguez.

SR. SEILHAMER RODRIGUEZ: Señor Presidente, para someter enmiendas en Sala.

ENMIENDAS EN SALA

En el Resuélvese:

Página 2, después de la línea 15

añadir una nueva Sección 3, que lea como sigue: “Sección 3.-Las disposiciones de esta Resolución sólo serán aplicables a aquellos asuntos que por su carácter de urgencia ameriten atención inmediata y sobre lo cual el Senado de Puerto Rico no haya aprobado una resolución investigativa, y la misma esté en vigencia.”

Página 3, línea 1

eliminar “3” y sustituir por “4”

Son las enmiendas, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: A las enmiendas sometidas por el compañero Seilhamer Rodríguez, ¿alguna objeción?

SR. TORRES TORRES: No tenemos objeción.

SR. VICEPRESIDENTE: No hay objeción, así se acuerda.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente, solicitamos la aprobación de la Resolución del Senado 123, según ha sido enmendada.

SR. VICEPRESIDENTE: A la aprobación de la Resolución del Senado 123, según ha sido enmendada, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente, hay unas enmiendas al título que están incluidas en el Informe de la Comisión de Reglas, Calendario y Asuntos Internos, en el entirillado electrónico. Solicitamos la aprobación de dichas enmiendas.

SR. VICEPRESIDENTE: A la aprobación, a la solicitud del Portavoz, o a la aprobación de las enmiendas en el entirillado al título de la Resolución del Senado 123, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente, para regresar al turno de Mociones.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción para que se regrese al turno de Mociones? Adelante.

MOCIONES

SR. RIVERA SCHATZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero senador Rivera Schatz.

SR. RIVERA SCHATZ: Para presentar una moción de condolencias de este Alto Cuerpo al Juez del Tribunal Supremo de Puerto Rico, honorable Roberto Feliberti Cintrón, por motivo del fallecimiento de su señora madre, doña Hilda M. Cintrón Brandes de Feliberti, que estará expuesta o está expuesta ya desde las dos de la tarde (2:00 p.m.) en la Funeraria Ehret, para que este Cuerpo, pues exprese sus condolencias a la familia del Juez del Tribunal Supremo.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Portavoz Torres Torres.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente, a la moción que presenta el compañero ex Presidente Rivera Schatz, unir a la Delegación del Partido Popular Democrático.

SR. VICEPRESIDENTE: No habiendo objeción, para que se una a los compañeros de la Delegación, al Cuerpo completo en la moción de condolencias presentada por el compañero Rivera Schatz. No habiendo objeción para que se unan, no habiendo objeción para que se apruebe, así se acuerda. Adelante.

SRA. LOPEZ LEON: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Senadora López León.

SRA. LOPEZ LEON: Señor Presidente, para unirme a la moción de la compañera Maritere González López, la Moción 52.

SR. VICEPRESIDENTE: No habiendo objeción, así se acuerda, que se una la compañera a dicha moción.

SRA. GONZALEZ LOPEZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Senadora González López.

SRA. GONZALEZ LOPEZ: Señor Presidente, para solicitar que la Comisión de Asuntos de la Mujer del Senado esté en segunda instancia en la consideración del Proyecto del Senado 238, de la autoría del compañero senador Ramón Luis Nieves.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción a la moción de la compañera González López? No habiendo objeción, así se acuerda, que se una en segunda instancia a la Comisión de Asuntos de la Mujer, según lo presentó la compañera.

Adelante con el próximo asunto.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente, para que se conforme un Calendario de Votación Final.

SR. VICEPRESIDENTE: Para que se conforme un Calendario de Votación Final. A dicha moción, ¿alguna objeción?

SR. TORRES TORRES: Un breve receso, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Receso en Sala.

RECESO

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente, para que se conforme un Calendario de Votación Final, donde se incluyan las siguientes medidas: Resoluciones del Senado 118, 119, 120, 121, 122, 123, 150 y 151.

SR. VICEPRESIDENTE: A la moción del compañero portavoz Torres Torres, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, que se conforme un Calendario de Votación Final.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. TORRES TORRES: Y que dicha Votación Final se considere como el Pase de Lista, para todos los fines legales pertinentes.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? Así se acuerda.

Votación Final.

¿Algún compañero va a abstenerse o a radicar un Voto Explicativo, en relación a alguna de las medidas incluidas en el Calendario de votación Final?

Adelante con la votación.

¿Algún compañero Senador quiere hacer algún cambio en la votación? Este es el momento. Ningún compañero, así es que se cierra la votación.

CALENDARIO DE APROBACION FINAL DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

Son consideradas en votación final las siguientes medidas:

R. del S. 118

“Para ordenar a la Comisión de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Transportación del Senado de Puerto Rico que lleve a cabo investigaciones continuas sobre los problemas relacionados al desarrollo urbano; al uso racional de los terrenos; los sistemas viales y de transportación colectiva; planificación y uso de terrenos; seguridad en los sistemas viales; obras y vías públicas; sistemas e instalaciones de transporte marítima, aérea y terrestre; proyectos estratégicos de infraestructura; la interacción del Gobierno con los sectores privados y comunitarios relacionados a los proyectos de infraestructura; el desparrame urbano y sus consecuencias; y la vulnerabilidad de la infraestructura frente a eventos y desastres naturales.”

R. del S. 119

“Para ordenar a las Comisiones de Cooperativismo, Pequeñas y Medianas Empresas y Micro-Empresas; y de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Transportación del Senado de Puerto Rico realizar una investigación continua sobre todo lo relacionado con el desarrollo del cooperativismo, las pequeñas y medianas empresas y las microempresas, como parte integral del desarrollo económico de Puerto Rico; llevar a cabo estudios continuos, a los fines de definir, implantar, dirigir, administrar, supervisar y re-enfocar la política gubernamental sobre estas materias, la asistencia técnica, el adiestramiento, el mercadeo local, el intercambio con el exterior, los incentivos, el financiamiento y cualquier otro aspecto relacionado con las áreas de cooperativismo, pequeñas y medianas empresas y micro-empresas; investigar el estatus en el que se encuentran aquellos programas para brindarle a pequeños y medianos comerciantes herramientas para su desarrollo empresarial, incluyendo programas de capacitación, asesoramiento técnico directo y financiamiento, así como nuevas oportunidades de negocios y competitividad; evaluar todas las iniciativas gubernamentales para impulsar el esfuerzo multisectorial (público, privado, académico, sindical, PYMES) en la promoción de inversión en Puerto Rico; realizar un cabal estudio sobre el progreso en el otorgamiento de permisos que ha brindado la Ley Núm. 161–2009, según enmendada, conocida como “Ley para la Reforma del Proceso de Permisos de Puerto Rico”; estudiar las ejecutorias de las Oficinas creadas por la referida ley, como lo son la Oficina del Inspector General de Permisos y Oficina de Gerencia de Permisos; realizar una evaluación del Sistema Integrado de Permisos; investigar las razones que llevaron al cierre, abandono y deterioro de un sinnúmero de espacios comerciales en Puerto Rico; estudiar los resultados de los programas impulsados por el Departamento de Desarrollo Económico y Comercio como parte del Plan de Estímulo Económico, como lo son: las *Garantías PYMES*, proyecto *Pa’ mi Gente*, Programa *Desarrollo para mi Pueblo*, entre otros relacionados con la creación, planificación, desarrollo y promoción de empleos en las pequeñas y medianas empresas y las micro-empresas; evaluar las ejecuciones de otros estados y

territorios de los Estados Unidos, otros países, así como la aplicable dentro del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.”

R. del S. 120

“Para ordenar a la Comisión de Recursos Naturales, Ambientales y Asuntos Energéticos del Senado de Puerto Rico, llevar a cabo investigaciones continuas sobre los diversos problemas ambientales y amenazas a la integridad de nuestros recursos naturales; así como a los sistemas de producción y transmisión de energía alrededor de todo el territorio de Puerto Rico.”

R. del S. 121

“Para ordenar a la Comisión de Relaciones Laborales, Asuntos del Consumidor y Creación de Empleos del Senado de Puerto Rico, realizar una investigación continua en torno a todo asunto relacionado con las condiciones de trabajo, salarios, relaciones obrero patronales, adiestramiento y re-adiestramiento de nuestros trabajadores; estudiar la viabilidad de la creación de alternativas novedas para promover la creación de empleos, mediante la inversión de capital por el sector privado, tanto local y nacional como del exterior; realizar estudios exhaustivos sobre las prioridades económicas cónsonas con la creación de empleos, así como las funciones, procedimientos y ejecutorias de aquellos programas de empleo existentes; investigar los servicios de orientación laboral, la capacitación sindical, el desempleo y la seguridad en el empleo; estudiar todo asunto relacionado a la prevención, compensación y rehabilitación por motivo de accidentes en el trabajo; auscultar la posibilidad de implementar, formular y promulgar cualquier política pública en el área de recursos humanos; investigar todas aquellas leyes aprobadas en los pasados años que atenten en contra la seguridad, derechos y garantías aplicables a nuestros servidores públicos, así como aquéllas, contrarias a la responsabilidad recíproca del empleado y el Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.”

R. del S. 122

“Para ordenar a la Comisión de Autonomía Municipal, Descentralización y Regionalización del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, realizar una investigación continua sobre los efectos de la municipalización de servicios esenciales para el pueblo; posibles cambios en el desarrollo de la Ley Núm. 81 de 30 de agosto de 1991, según enmendada, conocida como “Ley de Municipios Autónomos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico de 1991”; los mecanismos de financiamiento disponibles para los gobiernos municipales; violaciones a los derechos de empleados municipales e investigar posibles violaciones de ley y/o éticas de funcionarios municipales, según los distintos informes de la Oficina del Contralor de Puerto Rico.”

R. del S. 123

“Para ordenar a la Comisión de Corporaciones Públicas y Alianzas Público-Privadas del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, realizar una investigación continua sobre las decisiones adoptadas o en proceso de adopción por aquellas entidades públicas que reestructuren el proceso de la fijación de tarifas o precios para la obtención de servicios esenciales, tales como el servicio eléctrico, agua, transporte masivo y telecomunicaciones e investigar todas las agencias, dependencias e instrumentalidades gubernamentales que tienen el deber de someter ante la Asamblea Legislativa informes en torno a la labor realizada, resultados de la implantación de la ley, niveles de prestación de servicios, cumplimiento de objetivos dispuestos en la legislación vigente y el desarrollo de proyectos, entre otra información pertinente; y toda cuestión referente a conflictos

de interés o cualquier otro asunto de interés sobre las Alianzas Público-Privadas ya implantadas o propuestas para el futuro.”

R. del S. 150

“Para expresar la más sincera felicitación y reconocimiento del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Cayey, en la celebración del vigesimoquinto aniversario del Simposio Universitario sobre Educación Sexual (SUSEX), a llevarse a cabo del 26 al 28 de febrero de 2013 en el teatro Ramón Frade de dicho Recinto.”

R. del S. 151

“Para expresar la más cálida felicitación y reconocimiento del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a la señora Jeannette Pérez Areizaga, a la cual se le dedica el Cuadragésimo Quinto Aniversario (45) de Altrusa Internacional Inc., de Cabo Rojo.”

VOTACION

Las Resoluciones del Senado 150 y 151, son consideradas en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Eduardo Bhatia Gautier, Antonio J. Fas Alzamora, María T. González López, Rossana López León, Angel R. Martínez Santiago, José R. Nadal Power, Ramón L. Nieves Pérez, Margarita Nolasco Santiago, Migdalia Padilla Alvelo, Itzamar Peña Ramírez, Miguel A. Pereira Castillo, José O. Pérez Rosa, Carmelo J. Ríos Santiago, Luis D. Rivera Filomeno, Thomas Rivera Schatz, Pedro A. Rodríguez González, Angel M. Rodríguez Otero, Gilberto Rodríguez Valle, Angel R. Rosa Rodríguez, Ramón Ruiz Nieves, María de L. Santiago Negrón, Lawrence N. Seilhamer Rodríguez, Jorge I. Suárez Cáceres, Cirilo Tirado Rivera, Aníbal J. Torres Torres, Martín Vargas Morales y José L. Dalmau Santiago, Vicepresidente.

Total..... 27

VOTOS NEGATIVOS

Total..... 0

VOTOS ABSTENIDOS

Total..... 0

Las Resoluciones del Senado 118; 119; 120; 122 y 123, son consideradas en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Eduardo Bhatia Gautier, Antonio J. Fas Alzamora, María T. González López, Rossana López León, Angel R. Martínez Santiago, José R. Nadal Power, Ramón L. Nieves Pérez, Margarita Nolasco Santiago, Migdalia Padilla Alvelo, Itzamar Peña Ramírez, Miguel A. Pereira Castillo, José O. Pérez Rosa, Carmelo J. Ríos Santiago, Luis D. Rivera Filomeno, Pedro A. Rodríguez González, Angel M. Rodríguez Otero, Gilberto Rodríguez Valle, Angel R. Rosa Rodríguez, Ramón Ruiz Nieves, María de L. Santiago Negrón, Lawrence N. Seilhamer Rodríguez, Jorge I. Suárez Cáceres, Cirilo Tirado Rivera, Aníbal J. Torres Torres, Martín Vargas Morales y José L. Dalmau Santiago, Vicepresidente.

Total..... 26

VOTOS NEGATIVOS

Senador:

Thomas Rivera Schatz.

Total..... 1

VOTOS ABSTENIDOS

Total..... 0

SR. VICEPRESIDENTE: Por el resultado de la Votación, aprobadas todas las medidas.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente, para regresar al turno de Mociones.

SR. VICEPRESIDENTE: No habiendo objeción, que se regrese al turno de Mociones.

MOCIONES

Relación de Mociones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza o Pésame

La Secretaría da cuenta de la siguiente relación de Mociones de Felicitación y Reconocimiento:

Moción Núm. 84:

Por el señor Ríos Santiago:

“Para expresar sus más sinceras felicitaciones al ex-pelotero profesional Carlos Baerga, por motivo de su selección al Salón de la Fama de los Indios de Cleveland, el pasado martes, 19 de febrero del presente año.”

Moción Núm. 85:

Por el señor Rivera Filomeno

“Para felicitar a los oficiales y agentes, adscritos a la Policía de Puerto Rico, Área de Fajardo, quienes por su destacada labor en el cumplimiento del deber fueron seleccionados para ser galardonados durante la premiación de valores, que anualmente celebra la Policía de Puerto Rico.”

Moción Núm. 86:

Por el señor Vargas Morales:

“Para felicitar a los valores del año 2012 de la Policía Estatal de Guánica, con motivo de la Semana de la Policía.”

Moción Núm. 87:

Por el señor Ruiz Nieves:

“Para felicitar con motivo a celebrarse la Semana de la Policía de Puerto Rico, a la División del Cuerpo de Investigaciones Criminales (CIC), por haber sido seleccionada como División del Año de la Región Policiaca de Utuado.”

Moción Núm. 88:

Por el señor Ruiz Nieves:

“Para felicitar con motivo a celebrarse la Semana de la Policía de Puerto Rico, a la señora Maribel Mercado Soto, de la Oficina de Antecedentes Penales y Registro de Armas, por haber sido seleccionada como Civil del Año de la Región Policiaca de Utuado.”

Moción Núm. 89:

Por el señor Ruiz Nieves:

“Para felicitar con motivo a celebrarse la Semana de la Policía de Puerto Rico, al Teniente I Felipe Lugo Mercado, placa #6-4725 del Precinto de Utuado, por haber sido seleccionado como Oficial del Año de la Región Policiaca de Utuado.”

Moción Núm. 90:

Por el señor Ruiz Nieves:

“Para felicitar con motivo a celebrarse la Semana de la Policía, al Agente Webster Martínez Millán, placa 27013, de la División de Homicidios, por haber sido seleccionado como Agente Investigador del Año de la Región Policiaca de Utuado.”

Moción Núm. 91:

Por el señor Ruiz Nieves:

“Para felicitar con motivo a celebrarse la Semana de la Policía de Puerto Rico, a la Sargento Lilliam R. Soto Marengo, placa #8-26422, de la División de Servicios Técnicos, por haber sido seleccionada como Valor del Año 2012 y Sargento del Año de la Región Policiaca de Utuado.”

Moción Núm. 92:

Por el señor Ruiz Nieves:

“Para felicitar con motivo a celebrarse la Semana de la Policía de Puerto Rico, al Agente Benedicto Oquendo Torres, placa 15009, de la División de Patrullas Carreteras, por haber sido seleccionado como Agente Masculino del Año de la Región Policiaca de Utuado.”

Moción Núm. 93:

Por el señor Ruiz Nieves:

“Para felicitar con motivo a celebrarse la Semana de la Policía de Puerto Rico, al Sargento Julio C. Nieves Rosado, placa 8-17002, de la Unidad Motorizada, por haber sido seleccionado como Director del Año de la Región Policiaca de Utuado.”

Moción Núm. 94:

Por el señor Ruiz Nieves:

“Para felicitar con motivo a celebrarse la Semana de la Policía, a la Agente Isabel González Quiñones, placa 29694, de la División de Violencia Doméstica, por haber sido seleccionada como Agente Femenina del Año de la Región Policiaca de Utuado.”

Moción Núm. 95:

Por el señor Rivera Filomeno:

“Para felicitar y reconocer a “Fajardo Group Practice”, en la celebración de su vigésimo aniversario como proveedor de servicios médicos bajo la reforma, a su fundadora la doctora Sara López Márquez y al señor José Luis Carlo Collazo, en ocasión de su retiro de la institución.”

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente, se han radicado en la Secretaría de este Cuerpo varias mociones. Las mociones recibidas en la Secretaría y de las cuales vamos a pedir la aprobación de este Cuerpo.

Señor Presidente, para pedir un poco de silencio en Sala, por favor.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañeros, vamos a hacer silencio para escuchar las mociones del señor Portavoz.

SR. TORRES TORRES: Las mociones, señor Presidente, de las cuales solicitamos la aprobación son todas de felicitación, la gran mayoría de ellas, por la celebración de la Semana de la Policía. Los números de mociones son los siguientes: Mociones 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94 y 95, señor Presidente. Solicitamos la aprobación de estas mociones.

SR. VICEPRESIDENTE: A la solicitud del Portavoz, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente, solicitamos en este momento que recesen los trabajos del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico hasta el lunes, 25 de febrero. Breve receso, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Receso en Sala.

RECESO

SR. VICEPRESIDENTE: Se reanuda la sesión.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente, solicitamos el receso de los trabajos del Senado del Estado Libre Asociado hasta el próximo lunes, 25 de febrero de 2013, a la una de la tarde (1:00 p.m.).

SR. VICEPRESIDENTE: Siendo las tres y diecinueve con veintiún segundos (3:19:21) de hoy jueves, 21 de febrero de 2013, se recesan los trabajos hasta el próximo lunes, 25 de febrero a la una de la tarde (1:00 p.m.).

VOTO EXPLICATIVO

(P. de la C. 741)

AL SENADO DE PUERTO RICO:

En la sesión del 19 de febrero de 2013, el Senador que suscribe votó a favor del Proyecto de la Cámara 741, que extiende la tasa de cuatro por ciento (4%) del arbitrio impuesto por medio de la Ley 154-2010. Lo hice por la certeza de que esta medida es esencial para el sostenimiento de la solvencia del gobierno de Puerto Rico, y por consiguiente, la salud económica de nuestro pueblo. Pero lo hice con preocupaciones sobre el efecto económico sobre la confianza de la comunidad de negocios que puede tener este arbitrio. Aunque el arbitrio resuelve el problema fiscal a corto plazo, la única forma de salvar a Puerto Rico es devolverlo al camino del progreso económico sustentable mediante la inversión, la creación de capital humano y de empleos.

A la luz de ese convencimiento, el 19 de febrero presenté el Proyecto del Senado 386. Ese Proyecto convertiría la Ley 154 de un remedio fiscal a un verdadero proyecto de desarrollo económico. Lo haría al establecer tres créditos contributivos dirigidos a fortalecer nuestra economía en el presente y en el futuro. Reviviría el modelo de inversiones elegibles que tan exitoso fue bajo la desaparecida Sección 936. Enfocaría nuestro modelo de desarrollo económico en la creación de empleos bien remunerados. Fomentaría el desarrollo de nuestro capital humano al incentivar la inversión en investigación y desarrollo. El proyecto ha sido diseñado para que tenga un impacto neutral al Fondo General y a la vez fortalezca la inversión en el futuro de nuestra economía, que es la única forma de salvarla.

He presentado este plan como un Proyecto, y no como una enmienda al Proyecto de la Cámara 741, debido a la urgencia de aprobar la presente legislación y al compromiso de nuestra delegación de no someter enmiendas a este proyecto. Sin embargo, voto a favor del P. de la C. 741 contrayendo el compromiso de traer estos cambios a la discusión pública y luchar por su aprobación.

El Proyecto del Senado 386 tiene el potencial de ser parte de la solución a nuestros problemas, reduciendo el impacto del arbitrio de la Ley 154 que mediante este voto a favor se extiende, a la vez que se fortalece la economía sin afectar la solvencia del Fondo General. No podemos dudar al invertir en nuestro futuro. Si no lo hacemos, perpetuaremos el círculo vicioso de austeridad constante, que nos tendrá atrapados en un pantano de soluciones a corto plazo sin restaurar nuestro potencial de desarrollo económico y social. Para alcanzar ese objetivo, necesitamos soluciones creativas. Con estas salvedades, y con la plena convicción de que debemos meterle el brazo, el pecho y el corazón a esta gran tarea, emito un voto a favor del Proyecto de la Cámara 741.

Respetuosamente Sometido.

(Fdo.)

Hon. Ángel R. Rosa Rodríguez
Senador por Acumulación”

“VOTO EXPLICATIVO

(P. de la C. 741)

AL SENADO DE PUERTO RICO:

El Senador que suscribe en la sesión del pasado martes 19 de febrero de 2013, emitió un voto a favor del **P. de la C. 741**, con voto explicativo. Procedo a exponer las razones por las cuales condicioné mi voto.

En primer lugar, estoy plenamente convencido de la necesidad apremiante en la generación de fondos para el fisco que motiva la promulgación de la medida. La situación de disponibilidad de efectivo para atender las obligaciones contraídas por el Estado es crítica, razón por la cual entiendo que el Gobierno necesita explorar nuevas y apremiantes fuentes de ingreso.

Sin embargo, considero que comparado a las ganancias que produce las operaciones de las entidades afectadas por el arbitrio impuesto por la Ley Núm. 154-2010 y los beneficios de que gozan en términos de otros beneficios locales, la propuesta de dejar sin efecto las reducciones pautadas en la tasa del arbitrio progresivamente hasta 2016 y en su lugar el establecimiento de una tasa fija para el arbitrio de cuatro por ciento (4%) para los años 2013, 2014, 2015, 2016 y 2017, a nuestro juicio se queda corta de lo que verdaderamente debiera ser el por ciento del arbitrio. A mi juicio, el por ciento del arbitrio debió rondar en la cifra del diez por ciento (10%) en forma permanente.

La eliminación del beneficio que representaba para Puerto Rico y su desarrollo económico la sección 936 del Código de Rentas Internas de los Estados Unidos, así como el nuevo orden producto de los tratados de libre comercio entre los Estados Unidos y diferentes jurisdicciones del Hemisferio y el mundo entero, agravado por el estancamiento en la promoción de negociaciones entre Puerto Rico y los Estados Unidos de América, dirigido a permitirnos ampliar la capacidad de fortalecer nuestra autonomía económica y contributiva, ha reducido nuestra capacidad para atraer nuevas industrias e insertarnos en nuevas corrientes económicas globales. El efecto neto de la presente situación en relación a estas entidades que operan en Puerto Rico, es que ni tan siquiera esa producción tiene efectos positivos en el estimado de nuestro Producto Nacional Bruto, lo que distorsiona en términos económicos, el grado de productividad de nuestro país y nuestra gente. Las ventajas temporeras y sujetas a la voluntad unilateral del Congreso, convierten a Puerto Rico en víctima de sus propias necesidades y de su afán por obtener fuentes de empleo para su gente. Considero pues, que la contribución de estas empresas multinacionales, que se ha beneficiado de las ventajas que ofrece Puerto Rico, incluyendo su alto nivel de capacidad y especialidad de su mano de obra, a aliviar las necesidades de nuestro país, debe ser mayor a la que se propone imponer por vía de la aprobación del proyecto de la referencia.

Por las anteriores razones y entendiendo que nuestro punto de vista y convicción no debe ser impedimento, aunque insuficiente, para aliviar la necesidad del fisco, suscribo el presente voto explicativo a favor del **P. de la C. 741**.

Respetuosamente Sometido,
(Fdo.)
Antonio J. Fas Alzamora
Senador”

**INDICE DE MEDIDAS
CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA
21 DE FEBRERO DE 2013**

<u>MEDIDAS</u>	<u>PAGINA</u>
R. del S. 118.....	1127 – 1129
R. del S. 119.....	1129 – 1132
R. del S. 120.....	1132 – 1133
R. del S. 121.....	1134 – 1136
R. del S. 122.....	1136 – 1138
R. del S. 123.....	1138 – 1139